



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el
cumplimiento de obligaciones fiscales de comerciantes del
mercado Victoria Arequipa 2020.**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO**

AUTOR:

Abril Zegarra, Jonathan Manuel (ORCID: 0000-0002-3690-2298)

ASESOR:

Dra. Ordinola Quintana, Nuria (ORCID: 0000-0002-0086-5384)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Tributario

LIMA- PERÚ

2020

Dedicatoria

A Dios, por su protección y fortaleza, y, por los dones y bendiciones que recibo cada día.

A mis padres y hermanos por su apoyo incondicional e inmejorable ejemplo. ¡Gracias Padre y Madre!

A mi bendecida familia: a mis dos hijos por ser mi motor y motivo y, a mi amada esposa por acompañarme en cada paso y siempre propiciar que día a día me esfuerce mucho más.

Agradecimiento

A todos mis colegas, en especial a la Dra. Nuria Ordinola Quintana, por toda su dedicación en el día a día para poder lograr el objetivo propuesto, también debo de manifestarle un agradecimiento muy especial al Dr. Orlando Eleno Trinidad Abril Paredes quien siempre fue mi mentor y estuvo allí en momentos buenos y malos apoyándome y brindándome todo su conocimiento, importante mencionar al Sr. Johnny Rafael Zegarra Mariño, quien siempre me ayudo a salir adelante y lograr mis metas, a mis amigos y familiares que incondicionalmente me apoyaron en este arduo proceso.

Índice de contenidos

Carátula	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1 Tipos y diseños de investigación.....	11
3.2 Categorización, Subcategorías, y matriz de categorización	13
3.3 Escenario de estudio.....	14
3.4 Participantes	14
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.6 Procedimientos	18
3.7 Rigor científico	19
3.8 Método de análisis de datos.....	19
3.9 Aspectos éticos.....	20
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	21
V. CONCLUSIONES.....	37
VI. RECOMENDACIONES.....	38
VII. REFERENCIAS.....	39
 ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1.....	13
Tabla 2.....	14
Tabla 3.....	15
Tabla 4.....	17
Tabla 5.....	18

Resumen

El presente trabajo de investigación se desarrolló con el propósito de identificar como la cultura tributaria incide en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado Victoria; también en el presente trabajo se quiere dar a conocer cuál es el nivel de cultura tributaria de los comerciantes indicados y determinar cuál es el nivel de participación que tiene la Administración Tributaria – SUNAT en relación a la difusión sobre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales en los comerciantes del mercado, para llegar a conocer, identificar y determinar estos objetivos planteados se tuvo que realizar visitas en el lugar y conocer la realidad de la problemática planteada, también se realizó un análisis de las normas referentes al tema en mención, además se verifico aspectos técnicos que ya estaban estructurados y definidos en la página web de la Administración Tributaria SUNAT.

Por otro lado, siguiendo con el análisis también se desarrolló el estudio de tesis tanto de ámbito internacional como nacional, verificando que el tema desarrollado de la evasión tributaria por falta de cultura no solo es un tema que le atañe a nuestro país, sino también es un tema que importa a todo Latinoamérica.

De los resultados expresados en nuestro instrumento guía de entrevista, podemos identificar un bajísimo, por no decir nulo, nivel de cultura tributaria, mostrando los comerciantes un desconocimiento total de temas tributarios y lo que es más preocupante, es que no se está cumpliendo con las obligaciones fiscales establecidas en las normas específicas, concluyendo de esa manera que se da una importante evasión al fisco de parte de todo el mercado Victoria de la ciudad de Arequipa. Por estas consideraciones se propuso y se recomendó que se implemente por parte de SUNAT un “Programa Nacional de Cultura y Tributación en los mercados” creando también el apoyo de un agente especial llamado “Fedatario Informante Culturizador”, con el único fin de que se dé por parte de los comerciantes el cumplimiento y pago de sus obligaciones fiscales y se reduzca la brecha de informalidad y evasión tributaria en el país.

Palabras calves: Cultura Tributaria, Evasión tributaria, obligaciones fiscales.

Abstract

This research work was developed with the purpose of identifying how the tax culture affects tax evasion for the fulfillment of tax obligations of the Victoria market merchants, also in this work we want to make known what the level is of tax culture of these merchants and determine what is the level of participation that the Tax Administration - SUNAT has in relation to the dissemination of tax culture and compliance with tax obligations in the market merchants, to get to know and identify and determine all these objectives set, visits had to be made to the site and to know the reality of the problem raised, an analysis of the standards referring to the subject in question was also carried out, as well as technical aspects that were already structured and defined on the website of the SUNAT.

Tax Administration, in order to achieve this analysis also s and developed the thesis study both internationally and nationally, verifying that the developed issue of tax evasion due to lack of culture is not only an issue that concerns our country, but is also an issue that attacks all of Latin America.

From the results expressed in our interview guide instrument, we can identify a very low, not to say null, level of tax culture, showing merchants a total ignorance of tax issues and what is more worrying is that the established tax obligations are not being met in the specific regulations, thus connoting that there is a significant tax evasion on the part of the entire Victoria market in the city of Arequipa. Due to these considerations, it was proposed and recommended that SUNAT implement a "National Program for Culture and Taxation in the markets", also creating the support of a special agent called "Notary Public Culturizer" who will be of great help, with the The sole purpose of the merchants meeting and paying their tax obligations and reducing the informality gap and tax evasion in the country.

Keywords: Tax Culture, Tax Evasion, Tax Obligations.

I. INTRODUCCIÓN. - debemos de tener en cuenta que El Perú desde setiembre del 2019 presento a la (OCDE), un plan de trabajo que viene desarrollando, el que tiene por finalidad fomentar la cultura tributaria, en ese sentido el presente trabajo de investigación tiene como fin promover una nueva estructura y eficiente cultura tributaria para que de esa forma como país podamos cumplir todos los parámetros dados por este organismo internacional. Como bien sabemos, el Estado por intermedio de la SUNAT viene implementando de manera muy rápida diversas normas, las cuales están dando según mi punto de vista un golpe a las personas que estaban acostumbradas a no cumplir con lo expresado por nuestro ordenamiento tributario, muchas veces no por que no quieran hacerlo sino por desconocimiento y falta de cultura.

En el supuesto de que nadie pagase impuestos las Arcas del Tesoro Público estarían vacías, y nuestro país sería reflejo de las primeras comunidades nómadas, sin colegios, sin centros médicos, sin seguridad ¿alguien podrá vivir feliz? Claro que no. Estos tributos son destinados a la construcción de bienes públicos: hospitales, comisarías, colegios, carreteras, museos, entre otras obras que sirven para el mejoramiento de nuestra comunidad como: agua, luz, alumbrado público, desagüe, parques, campos deportivos, bibliotecas, estadios, recolectores de basura, etc. Pero, este dinero también es destinado al pago de los servidores públicos: policías, médicos, enfermeras, profesores, servidores públicos. Además, sostiene los organismos del Estado como la Contraloría General de la República, RENIEC, Instituto Nacional de Cultura, la Defensoría del Pueblo y las municipalidades a nivel nacional.

La conciencia tributaria y cultura tributaria debe ser parte de la currícula escolar y universitaria donde los estudiantes, encontremos estrategias para enseñar a todas las personas la importancia de la formalidad para el desarrollo de las comunidades. Si sembramos semillas en buen terreno, obtendremos maravillosos frutos debemos de fomentar nuestra propia conciencia tributaria como base de la exigibilidad al Estado de los bienes y servicios públicos que necesitamos. Es una tarea donde todos debemos participar: “Los que tienen más, paguen más; los que tienen menos, paguen menos; y los que no tienen queden exentos”. Es en este sentido de que el presente trabajo materia de investigación aborda ello fomentar la cultura tributaria desde niños y por ende nuestro aporte a la ciudadanía con el

presente trabajo es que para que la informalidad y la evasión no tengan el gran asidero legal que tienen en la actualidad se introduzca dentro de la currícula no solo escolar sino también universitaria y técnica de esa forma crearemos conciencia tributaria ya que se desarrollara desde muy pequeños a nuestros niños el conocimiento de saber que son y para qué sirven los tributos, también daremos como aporte de que en SUNAT se tenga un programa de inducción y conciencia tributaria mediante Fedatarios fiscales que se encarguen de empadronar y revisar el cumplimiento de obligaciones fiscales en todos los mercados de todo el Perú, y no solo en ese escenario sino en todos los escenarios donde se desarrollen actividades económicas, evidentemente lo que queremos lograr es la formalización de todos nuestros comerciantes y que la informalidad y luego evasión se traduzca en su más mínima expresión;

El Problema general de la presente investigación será: ¿Cómo incide la cultura tributaria en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los comerciantes en el mercado Victoria de Arequipa 2020? Así mismo el **primer problema específico** será: ¿Cuál será el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado victoria Arequipa 2020?, igual modo el **segundo problema específico** será: ¿Cómo incide la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado victoria Arequipa 2020?, y finalmente el **tercer problema específico** es: ¿Cuál es el nivel de participación de la Administración Tributaria - SUNAT en relación a la difusión sobre cultura tributaria, para el cumplimiento de obligaciones fiscales en el mercado Victoria Arequipa 2020?.

La **justificación teórica** de esta investigación será fundamentada en un marco teórico, en donde se integre un fundamento estrictamente tributario, donde se abordará temas sobre cultura tributaria, conciencia tributaria, la función social del tributo, también cual sería el marco legal del tributo en el Perú, la historia de la tributación en el Perú, derecho comparado en razón a otras legislaciones del Mundo y de América Latina, también debemos de manifestar que se revisaran fundamentos teóricos de autores los cuales se realizara una comparación metodológica en la cual daremos como resultado luego de haber realizado nuestras entrevistas a nuestros participantes por qué se da la evasión tributaria en un determinado lugar.

Esta investigación además poseerá una **justificación práctica**, ya que se investigará de forma directa por intermedio de un **instrumento** validado debidamente por los expertos, la baja, media o alta cultura tributaria de los comerciantes, y si es que este resultado incide directamente en la evasión y cumplir con el pago de sus obligaciones fiscales por beneficio del estado, de esta manera también abordaremos de manera practica el análisis de los programas que actualmente la SUNAT vienen disponiendo para poder contribuir con la cultura tributaria de todos los comerciantes a nivel nacional, para lo cual podremos evidenciar la página web que SUNAT impulso y lo más importante si a la fecha viene o no impartiendo e implementando estos programas y de ser el caso también entregaremos como resultado un programa dirigido a todas las personas y en especial a los comerciantes de mercados a nivel nacional.

Respecto a la **justificación metodológica**, se realizará mediante la adecuada utilización del enfoque cualitativo, es decir desarrollaremos nuestra investigación de lo general a lo particular y se utilizara un proceso Inductivo. Por ende, con el fin de este tipo de enfoque reúne las características siguientes; de una investigación; será de tipo básica y aplicada, el nivel que utilizaremos será el descriptivo explicativo dentro de una teoría fundamentada.

Los **objetivos de la investigación**, según Pantigoso (2009) no es sino aquello que queremos alcanzar, o lograr después de todo el proceso de investigación, para de esta manera dar solución a nuestro problema. Entonces, **el objetivo general** es: Establecer si la cultura tributaria incide en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los comerciantes en el mercado Victoria de Arequipa 2020. **Como primer objetivo**: Identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado victoria 2020. El **segundo objetivo específico** es: Analizar como la cultura tributaria incide en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado victoria Arequipa 2020 y como **tercer objetivo específico** tenemos: Determinar el nivel de participación de la Administración Tributaria - SUNAT en relación a la difusión sobre cultura tributaria, para el cumplimiento de obligaciones fiscales en el mercado Victoria Arequipa 2020.

II. MARCO TEÓRICO. - En lo que respecta investigaciones y trabajos previos extranjeros (*NIVEL INTERNACIONAL*) tenemos las siguientes:

Anchaluisa (2015), establece “La recaudación de la Renta y la cultura de los comerciantes de la ciudad de Ambato - Ecuador” el problema de la presente investigación es cómo influye la falta de cultura tributaria en la obtención del impuesto a la renta del sector económico de los comerciantes, luego de haber fundamentado su tipo de investigación definiendo su investigación predominante, se aplica la recopilación de información para luego realizar el procesamiento de toda la data enviada, mediante un estudio de los resultados de toda la recolección de la información, posteriormente se emite las conclusiones y recomendaciones lo que permitirá tener la verdadera información de las declaraciones de IVA (IGV) y también en ese sentido las declaraciones de la Renta, que permita mejorar la recaudación de impuestos, también debemos de mencionar que otra propuesta planteada por esta investigación es desarrollar un instrumento electrónico de manera gratuita que se encargue de subir información de todos los usuarios y brinde información de esta manera al Estado.

Fries (2017); nos ofrece como investigación sobre “Determinantes de la evasión impositiva: Presión Tributaria, Conciencia Fiscal y complejidad del sistema tributario” La evasión impositiva es la que sirve para evitar el pago de impuestos al Gobierno, las consecuencias de esto es muy preocupante ya que va directamente en contra de las personas que integran un estado, por ende para ser concretos la presente investigación es definir cuáles son los fundamentos que tienen esa evasión y determinar a qué se debe que esa evasión se da si es por la falta de cultura o es por lo complejo del sistema tributario en Argentina. La investigación se basó en una metodología cualitativa basada en análisis de leyes, libros, artículos y entrevista sobre profesionales, y también una metodología cuantitativa basada en una encuesta sobre contribuyentes; queda evidenciado claramente que la evasión en Argentina es elevadísima y las tres variables mencionadas están vinculadas a la evasión.

Toala (2015); establece en su investigación realizada, la cual está estructurada en conocer el porqué de la evasión y elusión tributaria en la ciudad de Guayaquil – Ecuador; dentro de la investigación planteada se da la aplicación de beneficios tributarios, los cuales sirven para reducir el margen de evasión y elusión es así que

se analizó el periodo del 2008 al 2012 y efectivamente el este análisis establece que si se tuvo un aumento de la recaudación tributaria el cual era el fin de la investigación planteada.

Sierra (2018); nos desarrolla su investigación titulada “Evasión estatal en Colombia: revisión de documentación” en la cual establece conocer cómo se da la evasión de impuestos en los últimos 10 años en el país de Colombia, teniendo en cuenta la metodología utilizada es la cualitativa, la técnica sería la documental y al concluir de manera directa que el nivel de evasión en Colombia es demasiado alto, lo cual describe de manera puntual que para que se dé un desarrollo del país se debe tener un cambio de política tributaria.

Pomacusi (2017); la presente investigación lleva como título “Consecuencias de la evasión en el ingreso del impuesto al valor agregado (IVA)” teniendo en cuenta el Estado Plurinacional de Bolivia debemos de estudiar cuales son las consecuencias de la evasión con respecto al ,ingreso del impuesto al valor agregado (IVA), también debemos de tener claro el nivel de incumplimiento de obligaciones tributarias en este país es bastante alto y la solución es generar mediante estrategias mejores recaudaciones fiscales en todo el país, también se debe de proponer mecanismos de control con el fin de controlar la evasión en el país, y luego de haber desarrollado el tema de estudio llegamos a la conclusión de que la evasión si afecto significativamente a los impuestos del país, el marco metodológico planteado es una investigación descriptiva no experimental, con un diseño transversal, método inductivo, realizando la relación entre variables.

En lo que respecta a investigaciones nacionales (**NIVEL NACIONAL**) tenemos, las siguientes:

Esteba, (2018) establece que se realizó la investigación en base a “La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Laykakota de la ciudad de Puno, periodo 2016”, el mismo que identifica como es que la cultura tributaria incide en la evasión de impuestos, este estudio indica el nivel de evasión y como agrede directamente al ingreso de impuestos a nivel nacional, las conclusiones más importantes con respecto a este trabajo se da que existe un bajísimo nivel de cultura sobre impuestos, los comerciantes no saben que obligaciones fiscales tienen. La

formalización es un punto muy importante que no se da en los comerciantes entrevistados, por ende, el porcentaje es altísimo.

Bautista (2019); la presente tesis desarrollada nos proporciona información con respecto a cuales son las acciones de control de la SUNAT concernientes a la evasión de impuestos de los comerciantes de abarrotes del mercado en Tingo María, esta evasión se debe a bastante desconocimiento de tributación y obligaciones formales por parte de los comerciantes del mercado, lo que indica que efectivamente no hay presencia de SUNAT el estado en este mercado y se carece de bastantes acciones de control.

Honores (2017); la presente tesis sobre cultura y obligaciones tributarias, establece como objetivo determinar el nivel de cultura tributaria y verificar de qué manera esta falta de cultura incide en la realización o no de las obligaciones formales establecidas por parte de SUNAT, se pudo encuestar a varias personas las cuales determinaron que no tienen conocimiento específico del significado de pagar impuesto y que esta forma de actuación afecta directamente al Estado, proponiendo mayor difusión a todas las personas que tienen un puesto de mercado y son propietarios o no de los mismo.

Manrique (2018); en esta tesis formulada indica y nos refiere sobre la falta de disposición económica y ejercicio del Estado, por la evasión, frente a la informalidad del mercado de Tarapoto; realizada esta investigación en cuestión se llegó a demostrar que la informalidad que va de la mano con la evasión, si genera consecuencias graves que hacen que el Estado no tenga mayor capacidad de recaudación, por estas consideraciones se tiene a bien brindar capacitaciones a las personas, efectuar campañas de facilidades tributarias juntamente con el Municipio y distintos organismos del estado también.

Prado (2016); realiza un estudio de la evasión en todas las empresas en Arequipa, pequeñas empresas, haciendo una recapitulación de que el país es uno de los más ricos de la región andina en cuestión de recursos naturales, también se proyectan nuevas actividades económicas todos los días, pero estos inicios de estas actividades deben estar revestidas de la legalidad del caso, lo que lamentablemente no es así, ya que a las personas en general en todo el país no les gusta pagar impuestos, este trabajo de investigación no solo desarrollara las posibles causas de evasión al fisco tributarias sino también propondrá políticas de

mejora y por último se presentara una propuesta de ley al problema atacado, unas de las conclusiones a las cuales se ha llegado es que se debe de generar mayor confianza en la población es súper importante este punto y el estado debe de brindar de legalidad a todo lo que haga en beneficio de los ciudadanos, también debemos de mencionar que es muy importante combatir la evasión y la elusión considerando de manera primordial el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Como primera categoría tenemos a la **Cultura Tributaria**: Según Armas (2015). “La cultura tributaria se representa por la responsabilidad voluntaria de los deberes y obligaciones tributarios por disposición del contribuyente y no con el desarrollo de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones” (p. 75). efectivamente si desarrollamos la cultura tributaria se da en los individuos de un determinado territorio en nuestra investigación se traducirían al Mercado Victoria de Arequipa, tomen conciencia tributaria y/e identifiquen que esto debe ser una obligación el de cumplir en pagar sus impuestos para el bienestar de todos y de todas las personas del territorio definido, en específico a los comerciantes.

García (2017) entiende a la **cultura tributaria** como “una asociación de supuestos básicos conductuales de la determinada población que debe de diferenciar lo que se debe y no se debe hacer con relación al pago de tributos de un país, del cual deberá o no cumplir las obligaciones fiscales” (p. 12). En palabras entonces de nuestro autor debemos de reforzar este concepto con respecto a la cultura tributaria, ya que tener cultura es tener conocimiento y saber diferenciar entre el bien y el mal realizando una comparación seria entre pagar o no nuestros tributos, en específico con la investigación realizada podremos llegar a conocer si nuestros microempresarios tienen ese poder de discernir, ese poder de elegir si pagar o no sus tributos, ya que si no poseen el conocimiento debido no podrán elegir entre el bien y el mal. Ahora bien, es muy importante como lo mencionábamos anteriormente tener muy en cuenta la ética de cada persona, según Jaymez (2021), nos indica “definir a principio de persona lo debemos de analizar como una ciencia de ética y moral” (p 02). Ya que cada persona identificara si paga o no paga sus tributos, teniendo también en cuenta el nivel de cultura, pero debemos de definir a la ética la cual según Vieira (2015); señala que “la ética es el criterio que nos permite decidir hacer lo correcto en una situación determinada, procurando el bien común.

A partir de lo cual desarrollamos buenos hábitos de comportamiento y virtudes que a su vez nos llevan a tener una buena vida.” (p. 18). Entonces estamos completamente de acuerdo con el autor ya que si hablamos de que debemos de tener ética para poder tener una buena vida debemos de pagar nuestros tributos y por decisión no se está dando la opción de hacerlo, como lo establece la SUNAT,

Dentro de esta categoría desarrollaremos a dos sub categorías las cuales son el tributo, los principios tributarios y política fiscal, es así que desarrollaremos primero a la **Historia y definición de tributo**: Miranda (2016) sostiene que “dentro del contexto histórico y epistemológico del tributo éste tuvo sus inicios hace 4000 años antes de Cristo donde relacionaban la palabra tributo equivalente a tribu teniendo como característica principal la reciprocidad, en el siglo I antes de Cristo el tributo era equivalente a cupo siendo el signo de dominación de Roma y sus reinos, en el siglo XVIII después de Cristo el tributo es equivalente a la palabra aporte generado a través de un contrato social mediante la interrelación de un Estado de derecho y los derechos fundamentales de los ciudadanos “(p. 14). es muy vital tener en cuenta estos alcances ya que, si la definición e historia de la palabra tributo es tan antigua, porque en nuestra sociedad no es de vital importancia, si como lo establece el autor sirvió para la preservación del imperio Romano, porque hoy en día se deja de lado, es simple no hay conciencia tributaria no se quiere tomar la decisión y esto debido a varios factores los más importantes es la falta de información de parte de todos los ciudadanos y la poca difusión de esta información de vital importancia. El tributo es una prestación en dinero o especie con la única finalidad de generar ingresos para que no se interrumpa la figura del desembolso público hacia los ciudadanos, ahora bien, debemos de tener en cuenta que el tributo está compuesto por los impuestos, las contribuciones y las tasas, a su vez las tasas son los arbitrios, derechos y licencias.

Como la segunda sub categoría tenemos a los **principios tributarios** que según Robles (2008); establece “La garantía que tienen los contribuyentes frente al Estado, cuyo poder tributario o capacidad jurídica para crear tributos se encuentra limitada precisamente por estos principios” (p. 24). En buena cuenta según nuestro autor es la capacidad limitada que se tiene para crear tributos, dentro de los principios más importantes podemos mencionar al *principio de legalidad* que según

el Instituto Aduanero y tributario (2020) indica que “los tributos se deben de originar directamente en la ley con locución de voluntad emitida por nuestro vigente congreso” (p. 90). Esta definición nos manifiesta efectivamente que todo tributo debe crearse, modificarse o extinguirse por ley; ahora bien, debemos de tocar también otro *principio de igualdad*, definido por el Instituto Aduanero y tributario (2020), establece que “nadie puede ser exonerado del pago de un impuesto por alguna condición específica y personal” (p. 91). También debemos de referir que este principio conlleva a la progresividad del impuesto establecida de tal forma de que cada persona o individuo debe de tributar conforme a sus ingresos o ganancias, la palabra igual aquí es muy importante ya que en esta aseveración debe de especificar a que cada persona debe hacer el esfuerzo de la misma forma que la otra, pero esto no significa que se pague igual, sino que obviamente todo debe de ser progresivo. Como último principio debemos de hablar de uno muy importante el cual es el de *efecto no confiscatorio*, el cual está definido por el Instituto Aduanero y tributario (2020) como “la limitación del poder de imperio del Estado y su potestad tributaria no debe de afectar de gran manera la capacidad contributiva del individuo” (p. 92). Es de esta forma que desarrollamos los tres principios más importantes.

Como otra sub categoría debemos de mencionar a la ***política fiscal***, la cual se define según Ruiz (2020) como “la ciencia que estudia todas las decisiones del Estado en materia de finanzas publicas y economía” (p. 03). Aquí debemos de dejar en claro si el estado tiene una buena política fiscal, la recaudación tributaria crecerá las personas pagaran sus impuestos y definitivamente habrá una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos, pero algo muy importante que verificamos en este análisis crítico es que existen problemas en nuestra política fiscal como por ejemplo la informalidad, la evasión y la elusión tributaria, según Ruiz (2020) “se faltó reducir considerablemente las brechas de informalidad, evasión y elusión, por lo que más del 70% de la economía se desarrolló de manera informal, sin pagar tributos al Estado” (p. 03). Estamos de acuerdo con nuestro autor estudiado ya que nuestros comerciantes del mercado Victoria estarían dentro de este 70% al no tener cultura tributaria, pero ello lo comprobaremos al momento de utilizar el instrumento de nuestra investigación.

Trataremos ahora la segunda categoría de estudio que es la ***Evasión tributaria***,

puesto que según Amasifuen (2015) establece que “es el incumplimiento, por acción u omisión, de las leyes tributarias, que establece dejar de pagar los tributos” (p. 87). Esta definición está bien concebida, pero debemos de tener en cuenta que para nuestro trabajo materia de investigación debemos de tener en cuenta otra definición más pormenorizada y enfocada a lo que nos conlleva la presente, en bien desarrollaremos la presente definición según García (2017) indica “la evasión es un fenómeno complejo que tiene que ver con un tema cultural ligado con el sentido de pertenencia que tiene el ciudadano con su Estado” (p. 03). Ahora bien, estamos de acuerdo con esta definición sobre evasión la cual expresa que la cultura esta confluída para que se de este fenómeno, en estricto una persona que no le enseñaron desde pequeño a valorar a su patria nunca aprenderá a hacerlo; según Alva (2020) nos dice que “la evasión es un problema que siempre se debe atacar frontalmente por los Gobiernos del mundo hasta eliminarla, empero existen países como el Perú donde no existe cultura tributaria para afrontar la evasión”.

Tomando en cuenta a **la informalidad** como otra subcategoría la definimos según el Instituto Aduanero y tributario (2020) como “una actividad fuera de la ley y afecta directamente a la recaudación de impuestos” (p. 192). En resumen, es la no inscripción al RUC registro único de contribuyente la SUNAT no lo detecta y por ende no hay obligación de pagar ningún impuesto.

Bravo (2016); establece que “en estos momentos no existe ningún **régimen tributario** directo que ayude a que los emprendedores y microempresarios tengan un tratamiento tributario simple acorde a su realidad” (p. 02). Entonces siguiendo a nuestro autor efectivamente dentro de los cuatro regímenes tributarios que actualmente existen los cuales son; el Régimen Único Simplificado NRUS, el Régimen Especial de Renta RER, el Régimen Mype Tributario RMT y el Régimen General RG, no hay ninguno que tenga facilidades específicas para los microempresarios y los pasos para formalizar un micro negocio también son excesivos y bastantes complejos. Importante también debemos de mencionar las funciones atribuidas a SUNAT existen varias pero la que nos compete estudiar es si se cumple *con establecer la difusión y formalización de actividades económicas* desarrolladas por un grupo de personas, en estricto materia de esta investigación será concluir si esta función se viene cumpliendo y de qué forma.

III. METODOLOGÍA

El trabajo empleo un enfoque cualitativo y según Hernández, Fernández y Baptista (2014) “se debe de dirigir por áreas o temas que sean de importancia científica y legal, también pueden desarrollar preguntas como instrumentos en tres tiempos bien definidos, antes, durante o después de haber recogido la información o analizado la misma, se da dinamismo en la investigación” (p. 7).

Pantigoso (2009) nos hace saber que “investigar el contexto del Derecho se avoca al enfoque cualitativo por lo que en este campo se tiene que encontrar resultados e interpretar los resultados obtenidos” (p. 37).

Según Ñaupas y Mejía (2014) “indica que esta investigación es una manera específica de encontrar resultados en beneficio de los objetos de búsqueda y estudio, la persona que se encarga de investigar es el actor más importante tanto que dependerá de su destreza y profesionalismo” (p. 353). Sin duda este concepto es el que objetivamente más agrado puede causar en el presente trabajo de investigación ya que como bien lo refiere el autor, los resultados dependerán de la destreza, actitud e inteligencia que el investigador le de él plus y peso que necesita la investigación a realizar.

3.1 Tipos y diseños de investigación

Existen diversas clasificaciones según muchos autores, ahora hablaremos del tipo de investigación según su aplicación (***Básica y aplicada***).

Según Hernández y Baptista (2014) la ***investigación básica*** “Es aquella que busca producir nuevos conocimientos y teorías conforme a la descripción del problema” (p. 09). Esta investigación está referida a que parte por tener un marco teórico y desarrollar nuevas teorías en base a ello.

Según Hernández y Baptista (2014) la ***investigación aplicada*** “se direcciona a la resolución de conflictos y problemas, es experimental se basa de los instrumentos a utilizar por el investigador. (p. 125). Es muy importante ya que el investigador debe de poner toda su experiencia en buscar soluciones y nuevos conocimientos, siendo estrictamente objetivo.

Hablar de ***niveles de investigación*** es referirse a la profundidad de análisis y el

grado de conocimiento que se tiene sobre un tema o problema de investigación, también debemos de mencionar que la investigación básica va de la mano con los niveles de investigación; ahora bien, tenemos dentro de los niveles de investigación que desarrollaremos a los siguientes:

Nivel descriptivo, Hernández y Baptista (2014) indican que este nivel se trata de describir fenómenos y situaciones detallando como son y cómo se manifiestan, estos estudios describen las actitudes de un conglomerado de personas o también de manera independiente para que objetivamente de un resultado del análisis. (p. 155). Por ende, deben de interactuar las categorías y subcategorías para dar un resultado y tener muy presente los resultados obtenidos.

Pantigoso (2009) indica que “todas las personas y poblaciones pueden estudiarse desde la descripción de conceptos, para que sean analizados todos sus elementos. (p. 51).”

Nivel explicativo, Hernández y Baptista (2014); “Pretenden establecer las causas de los fenómenos y sucesos que se vienen investigando, pero deben de saber responder las causas del porqué de los fenómenos sociales y eventos personales” (p. 95). Debemos de indicar aquí que este nivel se concentra en explicar por qué ocurre un fenómeno y la correlación de dos categorías.

Según el **diseño de investigación** se basa en la **teoría fundamentada** la cual según Salas (2019); “utiliza los datos obtenidos en el campo por los investigadores, tomándola como base para realizar la elaboración de la teoría la cual es el sustento principal del estudio, en sí, la teoría se elabora a partir de la idea de realidad que tienen las personas participantes de la investigación propuesta”

Según Hernández y Baptista (2014); indica que el **Diseño de investigación** en base a la **teoría fundamentada** es, “que establece que los hallazgos van saliendo fundamentada en la recolección de datos, es un proceso no estandarizado que hace que se analice toda la información” (p. 422).

3.2 Categorización, Subcategorías, y matriz de categorización

Kuckartz (2019) “Los efectos epistemológicos en las investigaciones cualitativas se desarrollan de manera más precisa las categorías, con una estructura y función muy parecida a las variables en las investigaciones cuantitativas (p. 06). Además, se derivan las subcategorías con el rol de los indicadores cuantitativos.

Teniendo en cuenta la investigación desarrollada en esta oportunidad se evidencia la matriz de categorías y subcategorías las cuales se desarrollan de la siguiente manera:

Tabla 1

Matriz de Categorías y subcategorías.

Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de Comerciantes del mercado Victoria Arequipa 2020		
Categoría	Concepto	Subcategorías
Cultura Tributaria	Conjunto de supuestos básicos conductuales de una determinada población que debe de diferenciar lo que se debe y no se debe hacer con relación al pago de tributos de un país, del cual deberá o no cumplir las obligaciones fiscales.	1. Tributo 2. Principios tributarios y política fiscal.
Evasión Tributaria	La definimos como el incumplimiento, por acción u omisión, de las leyes tributarias, que establece dejar de pagar los tributos.	1. Definición de evasión tributaria. 2. Funciones y atribuciones de la SUNAT.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2*Matriz de categorización*

Ámbito temático	Problema general	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías (Código)	Subcategorías (Código)
Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de comerciantes del mercado Victoria Arequipa 2020.	¿Cómo incide la cultura tributaria en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los comerciantes en el mercado Victoria de Arequipa 2020?	Establecer si la cultura tributaria incide en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado Victoria Arequipa 2020.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado Victoria en Arequipa 2020. 2. Analizar como la cultura tributaria incide en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Victoria Arequipa 2020. 3. Determinar el nivel de participación de la Administración Tributaria SUNAT en relación a la difusión sobre cultura tributaria, para el cumplimiento de obligaciones fiscales en el mercado Victoria Arequipa 2020. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cultura Tributaria. 2. Evasión Tributaria. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Tributo tributarios y política fiscal. 2. Principios tributarios y política fiscal. 1. Definición de evasión tributaria. 2. Funciones y atribuciones de SUNAT.

Fuente: Elaboración propia

3.3 Escenario de estudio

Es el lugar donde se da el desarrollo de la investigación en un enfoque netamente cualitativo también podría darse como el espacio o lugar en físico donde se tomaron a bien los instrumentos es decir en las instalaciones del mercado victoria de Arequipa, específicamente todos los puestos de los comerciantes, también debemos de tener a bien indicar que el diseño de los mismo fue obra del investigado y las validaciones tuvieron a bien realizarla los expertos.

3.4 Participantes

Dentro del trabajo materia de investigación se entrevistó a 7 Comerciantes del Mercado Victoria, los cuales desarrollan su actividad económica día a día en razón

a lo cual nos servirán para poder realizar las observaciones correspondientes para así poder responder a nuestro problema general y problemas específicos de nuestra investigación.

Tabla 3

Listado de participantes.

N°	Entrevistado	Ocupación	Dependencia
1	Elvia Flores Cristóbal	Comerciante	Mercado Victoria
2	Jessica Marielena Valdivia Machaca	Comerciante	Mercado Victoria
3	Flor Huanca	Comerciante	Mercado Victoria
4	Marilia Villalba Apaza	Comerciante	Mercado Victoria
5	Diego Álvarez	Comerciante	Mercado Victoria
6	Claudia Cecilia Machaca Chambi	Comerciante	Mercado Victoria
7	Sandra	Comerciante	Mercado Victoria

Fuente: Elaboración propia

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Procederemos a analizar el instrumento que desarrollamos con el sustento de realizar una recolección de datos optima con relación al enfoque cualitativo que utilizamos tenemos a:

Según Ñaupas y Villagómez (2014), “*La entrevista* es la conversación formal entre el investigador y el investigado o entre el entrevistador y el entrevistado o informante; es una modalidad de la encuesta, que consiste en formular preguntas en forma verbal con el objetivo de obtener respuestas o informaciones y con el fin de verificar o comprobar los objetivos planteados” (p. 219). Tal cual lo manifestaron los autores la entrevista tiene como único objetivo obtener respuestas claras y así darle información al investigador con el fin de verificar y poder cumplir con el

objetivo general y específicos planteados por el investigador, ahora bien, debemos de tener también en cuenta el tipo de entrevista realizado en el trabajo de investigación ya que la entrevista tiene clases según el enfoque el cual desarrolle el investigador, en buena cuenta sabemos porque ya lo hemos establecido anteriormente que el enfoque el cual estamos abordando es el enfoque cualitativo, entonces como resultado del mismo la entrevista que estamos realizando es una entrevista no estructurada, según Ñaupas y Villagómez (2014), “es abierta o libre, teniendo en cuenta al entrevistador, el cual tiene libertad para hacer las preguntas, pero siempre teniendo como base en una guía, del contenido, aunque no específica. Este tipo de entrevista se ajusta a las necesidades de la investigación de tipo cualitativa” (p. 220).

Guía de entrevista: Es la manifestación como un instrumento, según Ñaupas y Villagómez (2014):

Es el instrumento, la herramienta que sirve a la técnica de la entrevista, que consiste en una hoja simple impresa o no impresa que contiene las preguntas a formular al entrevistado en una secuencia determinada. Cuando se realiza la entrevista estructurada, como técnica de investigación, es importante contar con una guía de entrevista, porque si se formulan las preguntas basándose solamente en la memoria, se corre el riesgo de que las preguntas cambien de orden y por tanto las respuestas puedan ser diferentes. Incluso se corre el riesgo de que se omitan determinadas preguntas. Las preguntas no deben ser numerosas. (p. 223)

Para conceptualizar la guía de entrevista es el instrumento que sirve para que el investigador estructure la entrevista y el entrevistado tenga un orden al momento de responderla.

Tabla 4
Validación de instrumentos.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS (Guía de Entrevista)		
DATOS GENERALES	CARGO	PORCENTAJE
Rolando Javier Vilela Apón	Catedrático de la Universidad César Vallejo	95%
Ángel Fernando La Torre Guerrero	Catedrático de la Universidad César Vallejo	95%
PROMEDIO		95%

Fuente: Elaboración propia

Análisis de fuente documental: Analizamos de buena forma los documentos es así que según Ñaupas y Villagómez (2014), “el investigador debe saber elegir y saber utilizar dicha información. No basta con seleccionar, copiar y analizar determinados documentos, materiales y artefactos, y utilizarlos en la reflexión y redacción de nuestra investigación; es necesario examinarlos críticamente, juzgarlos y determinar su autenticidad, validez y significación” (p. 390). En realidad, esta técnica se debe de estudiar como expresar identificando un documento y el resultado del mismo.

Guía de análisis de fuente documental: Esta guía contiene la conceptualización de lo mencionado anterior del documento y enmarco el análisis de dos artículos científicos y legislación comparada, qué efectos tiene, como conseguir lograr una importante vinculación y difusión a nivel nacional, en donde también no existe ningún programa básicamente dirigido a los comerciantes de los mercados a nivel nacional. por otro lado, también se abordó legislación con respecto al reglamento del fedatario fiscalizador de SUNAT donde se verifica todas las funciones de este funcionario y se da el punto de vista de la investigación y por qué se analiza esta fuente documental.

Tabla 5*Validación de instrumentos.*

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS (Guía de Análisis de Fuente Documental)		
DATOS GENERALES	CARGO	PORCENTAJE
Tito Capcha Carrillo	Catedrático de la Universidad César Vallejo	95%
PROMEDIO		95%

Fuente: Elaboración propia

3.6 Procedimientos

Este trabajo de investigación comprende *cuatro etapas*. En la primera etapa, se realizó una revisión bastante completa en relación directa a las categorías y subcategorías (cultura tributaria, el tributo, principios tributarios, política fiscal, la definición de evasión tributaria y funciones y atribuciones de SUNAT), por ende, se acudió a bastantes bibliotecas digitales (ya que por la cuarentena declarada en el país por el COVID no se encuentran atendiendo bibliotecas físicas, más aun en la provincia de Arequipa donde se dio una cuarentena más específica por el nivel bastante alto de contagios y muertes por el Covid 19 y todas sus variantes). También se realizó la búsqueda en todas las paginas virtuales, indagando en legislación comparada y normatividad referente al tema investigado. Como segunda etapa, se estructuro la información obtenida teniendo a bien poder utilizar la Guía de Elaboración de esta casa de estudios. En la tercera etapa, se procedió a la utilización del instrumento (guía de entrevista) por medio de todas las entrevistas realizadas a los participantes, después de verificar los resultados se confecciono la realización de la discusión y análisis con los antecedentes y teorías relacionadas.

Según Ñaupas y Villagómez (2014) sobre los resultados obtenidos el cual establece que:

Debemos considerar la información obtenida constituye un acercamiento al

mundo y a la experiencia vivida por el entrevistado. Por lo tanto, hay que leer o escuchar una y otra vez la entrevista para familiarizarse y conocer los datos y los aspectos más importantes. En esta fase el investigador comienza a reconstruir mundo o experiencia del entrevistado partiendo de la contextualización de la experiencia vivida. (p. 381)

En la cuarta etapa se instauro las conclusiones y recomendaciones a las que el investigador cree que se tiene a bien poder informar a toda la comunidad investigativa.

3.7 Rigor científico

Según Ñaupas y Villagómez (2014). “El rigor científico interpretativo es una parte integral de la información; en estricto, sin la intervención del investigador, no existe la información” (p. 357). En estricto el rigor científico se dio por la recolección de información establecida en las bases de los estándares científicos. También debemos de resaltar el rigor conceptual y metodológico es decir la reconstrucción de teorías de las categorías y subcategorías y luego el logro de los objetivos mencionados a base de las categorías y subcategorías. En ese contexto, el trabajo desarrollado estuvo dirigido al rigor científico, por lo que los instrumentos utilizados, la guía de entrevista y la guía de análisis de fuente documental, se validaron de buena forma por los expertos.

3.8 Método de análisis de datos

La finalidad del trabajo es realizar un buen análisis de datos, por ende el método que se utilizo es una mezcla de varios, en si según Ñaupas y Villagómez (2014) señala que se utiliza, “en el enfoque la recolección y análisis de datos, sin tener muy presente la cuantificación; la observación y la descripción de los hechos se realizan, pero sin dar mucha importancia a la medición” (p. 89).

Según Ñaupas y Villagómez (2014), “la investigación cualitativa es interpretativa; en sí, sostiene en una concepción interpretativa, los métodos de recolección le dan pase a su información para ser interpretados, aquí no se mide variables sino se entienden y trabaja la interpretación” (p. 349). De lo consignado por el autor es así que en el presente trabajo de investigación por intermedio de nuestra entrevista y análisis documental se obtuvo un resultado, el mismo que fue entendido, interpretado y evidenciar un resultado el cual no da la fehaciencia de que la

investigación se basó en un método científico y que nos proporcionó la información que la realidad establece, tal cual lo establece el autor.

3.9 Aspectos éticos

Este trabajo se configuro siguiendo las directrices de la Universidad y el asesor de curso, de igual forma se citaron a los autores conforme lo establece la *Asociación Americana de Psicología (APA)*, séptima edición, de tal forma que no haya similitud, demostrando que lo dicho, escrito, elaborado, resumido, y parafraseado es original de parte del autor de la presente tesis después de haber seguido el rigor científico, el mismo que exige la universidad en relación a la investigación científica.

Del trabajo materia de investigación debemos de indicar que de la definición sobre las cualidades morales que debe tener el investigador, en estricto, es que nos preocupamos por intermedio de este trabajo de la suerte de la humanidad y de las personas de un país por el comportamiento que tiene una determinada población.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el presente capítulo daremos a conocer los frutos y resultados obtenidos de nuestra investigación por intermedio del instrumento de la forma de recolección de datos confeccionados en base a las técnicas de recolección de datos o información es decir la entrevista y también el análisis de fuente documental, todos estos instrumentos fueron debidamente validados por los profesionales expertos, de esa forma se puntualiza la certeza al momento de ser ejecutados. En ese sentido, los instrumentos, que, a criterio del investigador, fueron más precisos, consecuentes y acordes a responder todos los objetivos planteados correspondió a la guía de entrevista y la guía de análisis de fuente documental.

Antes de evidenciar, describir, compilar y estructurar los resultados obtenidos de las entrevistas, es súper importante indicar que esta parte del informe de investigación corresponde a una de las más relevantes, por no decir la más relevante e importante, puesto que sustentaron y construyeron la base de la investigación que se realizó con las respuestas brindadas por los participantes y son esas respuestas las que protagonizaron con un valor superlativo la fórmula de la discusión y posteriormente la construcción de las conclusiones. En ese sentido fundamental, como ya se indicó, se describirán los resultados obtenidos de la guía de entrevistas dirigidas exclusivamente a los comerciantes de Mercado Victoria de Arequipa, en las cuales se evidenciaron un alto nivel de desconocimiento o de muchísima falta de cultura tributaria, bastante desentendimiento de parte de ellos, un extremado sentimiento de odio hacia la SUNAT y también hacia el Estado Peruano, por tal motivo todas esos resultados de las entrevistas se volcara y se describirá a continuación:

4.1 Inventario de resultados de la guía de entrevista

Objetivo General: Establecer si la cultura tributaria incide en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los comerciantes en el mercado Victoria de Arequipa 2020.

¿Sabe usted que significa la palabra Tributo? ¿Y cuál es su finalidad?

Flores (2021), manifestó que, son los impuestos a la cantidad de dinero que se paga por tener un negocio o empresa, etc; la finalidad del tributo es recaudar dinero para el fisco.

Valdivia (2021); manifestó que no sabe el significado.

Huanca (2021); manifestó que si sabe que significa la palabra tributo y que su finalidad es pagar un porcentaje de dinero al Estado.

Villalba (2021); manifestó que si sabe el significado de tributo y que la finalidad es el pago tributario para el Estado.

Álvarez (2021); manifiesta no saber nada.

Machaca (2021); Indica no precisar exactamente.

Sandra (2021) Indica si saber el significado de la palabra tributo y que su finalidad es pago dirigido para el Estado.

En esta primera pregunta de nuestro instrumento se busca conocer directamente si los comerciantes del mercado Victoria de Arequipa tienen conocimiento de lo que significa la palabra tributo y cuál es su finalidad o para qué sirve el tributo en el Perú; ahora bien, según lo recopilado podemos evidenciar que **Flores (2021)** manifestó que, son los impuestos a la cantidad de dinero que se paga por tener un negocio o empresa, etc; la finalidad del tributo es recaudar dinero para el fisco, esta comerciante nos define de una manera muy simple la palabra tributo, esta definición se debe a que esta señora antes de pandemia era profesora auxiliar de un colegio de nivel primario, por ende tenía conocimiento ya que por su propia profesión tenía que estar enterada de todo ello, debemos de adelantar que es una de las únicas personas de las siete personas que se entrevistó que ha podido contestar de manera clara y concreta nuestro cuestionario, una vez que comenzó la pandemia

del Covid 19 como se cerraron los colegio se decidió reducir personal en específico a los auxiliares y es que de esa forma la señora termino vendiente pollo y carne en uno de los puestos del mercado del cual tuvo que arrendar para poder tener un sustento digo y llevarles algo a sus hijos.

Después de este caso excepcional de las otras 6 personas entrevistadas tres respondieron que si sabían que significaba la palabra tributo, pero no lo podían definir de manera directa con palabras simples, las otras tres personas o comerciantes no sabían que significaba la palabra tributo menos aun su finalidad; debemos de tener en cuenta que posteriormente se analizara como fuente documental la norma II del Código Tributario el cual acredita que no hay definición exacta de la palabra tributo, pero ya se analizara posteriormente.

2. ¿Sabe que es la SUNAT y cuál es su función principal?

Flores (2021), manifestó que, es la SUNAT y su función es recolectar los impuestos y tributos.

Valdivia (2021); manifestó que si sabe que es la SUNAT y que es la que se encarga de recaudar los impuestos.

Huanca (2021); manifestó que si sabe que significa que es la SUNAT y es la que supervisa los impuestos.

Villalba (2021); manifestó que, si sabe el significado de SUNAT y que su función es de pagar sobre un negocio, o un sueldo que cada persona gana.

Álvarez (2021); manifiesta no saber el significado.

Machaca (2021); Indica que la SUNAT son los que se encargan de cobrar sobre la función no sabe nada.

Sandra (2021) Manifiesta no saber nada.

Con respecto a los resultados arrojados por nuestros comerciantes entrevistados podemos definir que de los 7 comerciantes entrevistados manifiestan 5 comerciantes que si saben que es la SUNAT, pero por otro lado su finalidad central la desconocen, su función también, por ende según ellos la SUNAT solo sirve para quitarles el dinero a los más pobres, esas fueron las palabras de uno de los

comerciantes que si sabían que era la SUNAT y que al momento de preguntarle sabe cuál es su función esa fue su respuesta; por ende podemos verificar bastante recelo en contra de esta entidad, también debemos de indicar que hay dos personas de las siete entrevistadas que no tienen conocimiento de que es la SUNAT menos aun conocen cuál es su función principal.

Por estas consideraciones vertidas en esta respuesta como acción que debemos tomar y como propuesta de mejora y aporte a la ciudadanía, se presenta un programa llamado “*Cultura y Tributación en los Mercados*” desarrollado por un personaje nuevo pero que servirá para dar salida a este problema de falta de cultura, poca confianza y bastante recelo el cual se llamará “*Fedatario Informante Culturizador*”, es de suma importancia poder implementar este programa ya que se deberá de combatir en el buen sentido de la palabra la ignorancia, la desinformación y la poca confianza, esta herramienta bastante importante servirá para poder brindar todo el conocimiento que toda persona necesita como también para poder formalizarlas darles seguridad al momento de ser formarles y también ayudara al país.

Objetivo Especifico 1: Identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado victoria 2020.

3. Diga usted, ¿Qué es el RUC, ¿cuál es el procedimiento para obtenerlo y cuánto tiempo demora la SUNAT en entregárselo?

Flores (2021), Manifestó que el RUC es el Registro Unico de Contribuyente y el procedimiento para obtenerlo es apersonarse a la SUNAT y requerirlo.

Valdivia (2021); manifestó que el RUC sirve para que se pueda cobrar en una empresa.

Huanca (2021); manifestó no saber que es el RUC.

Villalba (2021); manifestó que, si sabe que es el RUC y que para obtenerlo solo se entrega el DNI, lugar donde trabajan y el mismo día se entrega el RUC.

Álvarez (2021); manifiesta no saber el significado.

Machaca (2021); Indica que no precisa la respuesta.

Sandra (2021) Manifiesta no saber nada.

4. Sabe usted que es un Régimen Tributario y cuantos regímenes tributarios actualmente existen? ¿Sabe que es el Nuevo RUS?.

Flores (2021), Manifestó que si sabe y que son las diferentes categorías de las personas jurídicas o naturales que tengan un negocio.

Valdivia (2021); manifestó no saber nada de la pregunta.

Huanca (2021); manifestó no saber absolutamente nada.

Villalba (2021); manifestó no saber absolutamente nada.

Álvarez (2021); manifiesta no saber el significado.

Machaca (2021); Indica que no precisa la respuesta.

Sandra (2021) Manifiesta no saber nada.

Es muy importante poder analizar y discutir estas dos preguntas que van esencialmente a establecer el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado Victoria como primera pregunta tenemos a si saben que es el RUC cual es el procedimiento para obtenerlo y cuanto es el tiempo que la SUNAT demora en entregárselo una vez hecho el trámite, haber de los 7 comerciantes entrevistados *tres comerciantes* respondieron la pregunta indicando que si saben que es el RUC ahora bien tomaremos como ejemplo la respuesta de **Flores (2021)**, donde Manifestó que el RUC es el Registro Único de Contribuyente y el procedimiento para obtenerlo es apersonarse a la SUNAT y requerirlo, debemos de indicar que esta respuesta es de nuestra profesora convertida en comerciante a causa de la pandemia del covid 19 por ende tiene pleno conocimiento de que es el RUC cual es el procedimiento para sacar el RUC y en cuanto tiempo lo entregan aparte también ella manifiesta que si tenía RUC y que emitía Recibos por honorarios, en ese sentido si tiene bastante conocimiento de cómo funciona todo este sistema tributario, ahora si revisamos las dos respuestas de nuestros otros dos comerciantes tenemos que **Valdivia (2021)**; manifestó que el RUC sirve para que se pueda cobrar en una empresa y **Villalba (2021)**; manifestó que, si sabe que es el RUC y que para obtenerlo solo se entrega el DNI, lugar donde trabajan y el mismo día se entrega el RUC, analizando estas dos respuestas son bastantes flojas no

desarrollan de buena forma el concepto puntual tienen la idea pero no lo tienen claro, los otros cuatro comerciantes no tienen ninguna idea de que significa el RUC menos aun del procedimiento para sacarlo y cuanto demora en entregarlo la SUNAT, debemos de evidenciar que efectivamente el nivel de cultura tributaria es bastante bajo, se podría decir que de las 7 personas entrevistadas solo una respondió de manera correcta.

También en este punto debemos de analizar la cuarta pregunta la cual es; ¿Sabe usted que es un Régimen Tributario y cuantos regímenes tributarios actualmente existen? ¿Sabe que es el Nuevo RUS? Analizando las respuestas vertidas en nuestro instrumento por parte de los comerciantes podemos indicar que de los 7 comerciantes entrevistados solo una persona indico esto; **Flores (2021)**, Manifestó que si sabe y que son las diferentes categorías de las personas jurídicas o naturales que tengan un negocio; tiene la idea bastante clara de que son los regímenes tributarios y que debería de estar en el nuevo RUS, lo que es bastante preocupante es que 6 comerciantes no tienen ni idea de que son los regímenes tributarios menos aun de que es el nuevo RUS. Por estas respuestas es importante poder puntualizar en nuestro programa de *“Cultura y Tributación en los Mercados”* poner este tema en agenda para que pueda ser tocado por nuestro *“Fedatario Informante Culturizador”*

Objetivo Especifico 2: Analizar como la cultura tributaria incide en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado victoria Arequipa 2020.

5. Sabe lo que significa Evasión de impuestos y cuáles son sus consecuencias? ¿Para inscribirse como socio y/o comerciante del mercado es requisito obligatorio contar con RUC?

Flores (2021), Manifiesta que el significado de evasión de impuestos es no pagar los impuestos que corresponden y con respecto a la pregunta de si es requisito obligatorio contar con RUC para inscribirse como socio del mercado, indico que NO es requisito.

Valdivia (2021); Dejo en blanco el espacio para la respuesta ya que indica que no sabe cuál es la misma.

Huanca (2021); Indica que si sabe que la evasión es NO pagar impuestos.

Villalba (2021); Dejo en blanco el espacio para la respuesta ya que indica que no sabe cuál es la misma, indica en referencia a si le solicitaron el RUC para poder ser socia del mercado indica que NO le solicitaron ello.

Álvarez (2021); manifiesta no saber el significado de evasión de impuestos e indica que no le solicitaron el RUC al momento de obtener su puesto de mercado.

Machaca (2021); Indica que no sabe que significa evasión de impuestos y también indica que al momento de ser socio del mercado no le obligaban a tener RUC.

Sandra (2021) Manifiesta no saber el significado de evasión de impuestos ni sus consecuencias y que no le solicitaron nada.

6. Sabes usted que tiene que declarar mensualmente sus ventas y compras a la SUNAT? ¿Cumple con realizar esa obligación fiscal?

Flores (2021), Manifiesta no saber que tenía esa obligación menos aun sabía que tenía que declarar algo a SUNAT.

Valdivia (2021); Manifiesta no saber que tenía esa obligación menos aun sabía que tenía que declarar algo a SUNAT. Pero también indica que ella no evade impuestos.

Huanca (2021); Dejo en blanco la respuesta solo la tacho debido a que manifiesta no saber que tenía esa obligación menos aun sabía que tenía que declarar algo a SUNAT.

Villalba (2021); Manifiesta no saber que tenía esa obligación menos aun sabía que tenía que declarar algo a SUNAT

Álvarez (2021); Manifiesta no saber nada.

Machaca (2021); Manifiesta e indica que no declara a la SUNAT.

Sandra (2021) Manifiesta no saber nada, por ende, no opina sobre el tema.

En esta parte de nuestro instrumento debemos de *Analizar como la cultura tributaria incide en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado victoria*, para ello desarrollaremos las dos preguntas hechas en nuestro instrumento

teniendo en cuenta a la primera que indica si los comerciantes: ¿Sabes lo que significa Evasión de impuestos y cuáles son sus consecuencias? ¿Para inscribirse como socio y/o comerciante del mercado es requisito obligatorio contar con RUC? Ahora bien, de los siete comerciantes entrevistados solo dos respondieron las preguntas las cuales son: **Flores (2021)**, Manifiesta que el significado de evasión de impuestos es no pagar los impuestos que corresponden y con respecto a la pregunta de si es requisito obligatorio contar con RUC para inscribirse como socio del mercado, indico que NO es requisito y **Huanca (2021)**; Indica que si sabe que la evasión es NO pagar impuestos. En estricto podemos indicar que solo una persona que es nuestra comerciante que fue profesora que indica de manera clara que es evasión tributaria y también **Huanca (2021)** indica que si sabe que evasión tributaria es no pagar impuestos, también debemos de manifestar que efectivamente el mercado Victoria no cumple con el requisito de solicitar el RUC a los comerciantes que comiencen a desarrollar su actividad comercial puesto a que ellos como junta de propietarios deberían de exigir que todos cuenten con su RUC esta también será otra de las ideas que quedaran planteadas en nuestro programa de difusión tributaria para que nuestro Fedatario Fiscalizador de encargo de verificar dentro de las decisiones que tomen las juntas de propietarios de los mercados a nivel nacional, debemos de indicar que los otros 5 comerciantes no tienen ni idea de lo que significa evasión tributaria menos aun saben cuáles son las consecuencias que se dan a raíz de evadir impuestos.

Con referencia a la otra pregunta la cual dice; ¿Sabes usted que tiene que declarar mensualmente sus ventas y compras a la SUNAT? ¿Cumple con realizar esa obligación fiscal?, debemos de analizar de manera puntual los resultados de nuestra entrevista; de los 7 comerciantes entrevistados los 7 indicaron que no sabían que tenían que declarar mensualmente sus compras y ventas a SUNAT por ejemplo la respuesta de **Flores (2021)**, Manifiesta no saber que tenía esa obligación menos aun sabía que tenía que declarar algo a SUNAT. Importante el resultado que dio esta pregunta que sirvió para desarrollar el siguiente objetivo específico *Analizar como la cultura tributaria incide en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado victoria* Una vez realizado el análisis nos enfrentamos a una cruda realidad la cultura tributaria si incide de manera directa en la evasión al fisco por los comerciantes del mercado Victoria, ya que ninguno de ellos cumple

con declarar sus impuestos, de los siete comerciantes entrevistados solo dos tenían RUC pero se encontraba tributariamente hablando con baja temporal los otros 5 no tienen RUC no tienen idea que tienen que declarar sus impuestos no tienen idea que por sus ventas tendrían que estar inscritos en el Régimen del Nuevo RUS, por estos resultados es que como problema de investigación queremos dar una propuesta de formalidad mediante nuestro programa que presentaremos.

Objetivo Especifico 3: Determinar el nivel de participación de la Administración Tributaria - SUNAT en relación a la difusión sobre cultura tributaria, para el cumplimiento de obligaciones fiscales en el mercado Victoria Arequipa 2020.

7. ¿Sabe usted, que, de estar inscrito en un Régimen tributario ante la SUNAT, podría acceder a beneficios tributarios, financieros y de seguridad social?

Flores (2021), Manifiesta no estar enterada.

Valdivia (2021); Manifiesta no saber nada.

Huanca (2021); Manifiesta no saber.

Villalba (2021); Manifiesta no saber.

Álvarez (2021); Manifiesta no saber nada.

Machaca (2021); Manifiesta no saber.

Sandra (2021) Manifiesta no saber nada.

8. ¿Desde que usted tiene su puesto en el mercado Victoria Arequipa en algún momento la SUNAT visito el mercado brindando alguna capacitación en temas tributarios?

Flores (2021); Manifiesta que nunca se apersonaron trabajadores de SUNAT, al menos desde que ella trabaja allí.

Valdivia (2021); Manifiesta que en ningún momento fueron personal de SUNAT.

Huanca (2021); Manifiesta que nunca capacito la SUNAT.

Villalba (2021); Manifiesta que nunca visito el mercado la SUNAT.

Álvarez (2021); Manifiesta no sabe y que nunca vio a la SUNAT en el Mercado.

Machaca (2021); Indica que la SUNAT nunca fue.

Sandra (2021); Manifiesta que la SUNAT nunca visito el mercado.

Para finalizar debemos de tener en cuenta el último objetivo específico analizado y verificar las respuestas obtenidas por nuestros comerciantes, en estricto nuestro objetivo específico es; *Determinar el nivel de participación de la Administración Tributaria - SUNAT en relación a la difusión sobre cultura tributaria, para el cumplimiento de obligaciones fiscales en el mercado Victoria* esta determinación se dará con las respuestas a las siguientes preguntas; la primera ¿Sabe usted, que, de estar inscrito en un Régimen tributario ante la SUNAT, podría acceder a beneficios tributarios, financieros y de seguridad social? Las respuestas de nuestros comerciantes fue que los siete indicaron que no saben nada, no están enterados, no tienen conocimiento, estas respuestas también son muy preocupantes ya que se acredita que no saben de ningún programa de exoneración tributaria, peor de algún beneficio financiero entregado por algún banco para poder hacer crecer su negocio, más aún no saben que de estar inscrito en el Nuevo RUS podrían declarar una planilla y tener seguridad social ESSALUD, para ellos mismos, por eso es que definitivamente dentro de nuestro programa propuesto tendremos que tocar como uno de los puntos importantes de formalización los beneficios en todos los aspectos, más aun en esta situación en la cual la pandemia por el covid 19 nos golpeó de la peor forma como sociedad subdesarrollada y con un alto índice de las del 70% de informalidad y evasión al fisco.

La segunda pregunta que servirá para poder responder al objetivo específico es; ¿Desde que usted tiene su puesto en el mercado Victoria Arequipa en algún momento la SUNAT visito el mercado brindando alguna capacitación en temas tributarios? La respuesta a esta pregunta de todos nuestros siete comerciantes entrevistados fue que la SUNAT nunca se apersono al mercado, menos aún nunca capacito a nadie, por ende, entonces si nuestro objetivo específico era *Determinar el nivel de participación de la Administración Tributaria - SUNAT en relación a la difusión sobre cultura tributaria, para el cumplimiento de obligaciones fiscales en el mercado Victoria*, si determinamos de manera objetiva nuestro objetivo el nivel de participación de la SUNAT y del ESTADO es 0% no se evidencia ningún apoyo, allí nace nuestro afán de poder ayudar a personas que por desconocimiento no

tienen el apoyo del estado, por desconocimiento y falta de cultura no pueden tener un seguro social, por eso nuestro programa está enfocado a ellos a los comerciantes de a pie a los que día a día trabajan y quieren salir adelante, y también este programa por supuesto ayudara a bajar de manera significativa la brecha de informalidad y por supuesto los índices de evasión al fisco y nos harán convertirnos en una sociedad mucho más estructurada con colegios, hospitales y buen sistema de transporte público y estar al nivel de los países de primer mundo.

4.2 Inventario resultados guía de análisis de fuente documental.

Pues luego de haber plasmado anteriormente todos los resultados con respecto al instrumento de las entrevistas, es decir todas las respuestas de los entrevistados, ahora les entregaremos los resultados de los documentos analizados con respecto a nuestros objetivos de nuestra investigación, en buena cuenta debemos de tener en cuenta que estos documentos tienen un sentido estricto también del por qué se está realizando en específico esta investigación.

Tenemos que desarrollar nuestro objetivo general el cual hace que lleguemos a dilucidar lo que nos hemos propuesto:

Objetivo General: Establecer si la cultura tributaria incide en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los comerciantes en el mercado Victoria de Arequipa 2020.

1.- Zamora (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador. *Revista Quipukamayoc*, 26(50), 21-29.

Este artículo científico, desarrollado por la revista de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el año 2018, establece y permitió analizar la evasión tributaria y su incidencia en la economía de Ecuador, este gobierno tiene a bien desarrollar un sistema tributario robustecido por políticas brindadas por el Gobierno Ecuatoriano en los últimos años, pero sobresalen bastantes deficiencias en la recaudación, los principales problemas para abordar este tema son la evasión de los impuestos por parte de los contribuyentes y el desconocimiento o falta de cultura con referencia a normas tributarias, estos dos temas influyen de manera bastante real al bajo nivel de recaudación del fisco. El material y metodología que se tuvo a bien utilizar en el mencionado trabajo de recolección es en base a una investigación

no experimental, lo que permitió observar los hechos tal y como suceden, mediante un análisis cualitativo, que permitió conocer la realidad de los contribuyentes en determinados contextos, también se dio un enfoque cuantitativo para recabar los valores recaudados y no recaudados gracias a la evasión de tributos, luego según los resultados que se dieron el tema propuesto esta que la falta de educación tributaria afecta la recaudación en porcentajes bastantes altos se dieron esta respuesta por parte de los entrevistados, determinando la dificultades que afectan la recaudación en estricto de los tributos, se da por la poca cultura tributaria y los constantes cambios de la legislación ecuatoriana, entonces para que se dé la evasión al fisco en Ecuador es importante indicar que las causales serian el desconocimiento de la norma y los cambios constantes de la ley como también la falta de conciencia tributaria.

Analizando este artículo está más que claro que en nuestro vecino país de Ecuador donde se vive una realidad parecida la nuestra las causas para que se dé una evasión tributaria de manera bastante exponencial es que también se da por causas que el mismo artículo los expone que son el desconocimiento de la norma en temas tributarios y los cambios constantes en la normativa de la tributación en el vecino país, de esta manera según nuestro objetivo general que estamos abordando con este análisis el cual nos dice que debemos de establecer si la cultura tributaria incide en la evasión tributaria la respuesta concreta en el determinado caso en Ecuador es SI y no solo se da la evasión por la falta de cultura tributaria sino también se da por el cambio normativo constante del cual se da en el vecino país de Ecuador, podríamos decir que en nuestro país no se da ese cambio normativo tan radical pero si en el paso 2016 con el nuevo Gobierno del Ex presidente Pedro Pablo Kuczynski, se delegó de facultades al Ejecutivo para que pueda legislar en materia tributaria y así se dio un paquete de nuevas disposiciones legales que no se habían visto antes, por lo cual estaríamos ingresando al territorio que también por recopilación de información se vive en Ecuador.

Objetivo Específico: Identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado victoria 2020.

2.- García (2017). Elevemos la Cultura Tributaria en el Perú. Blog de la Universidad de Ciencias y Humanidades, *Artículo Único*.

Según el autor la cultura tributaria es la base fundamental para recaudar y darle sostenimiento al país, pero a la vez esta cultura encierra una cadena de valores, creencias y actitudes compartidas por la sociedad respecto a la tributación y a la verificación de leyes, entonces si seguimos ese orden de ideas, el empresario peruano si quiere pagar sus impuestos, pero siente que pagar es injusto ya que hay impuestos altos y que solo algunos pagan los impuestos, al decir algunos me refiero a algunos empresarios no todos, se cree que hay un alto número de personas o empresarios que prefieren estar en la informalidad, no ser rastreados por estas razones expuestas, por otro lado tenemos a la evasión tributaria que la estamos tratando a profundidad en este trabajo materia de investigación que se refiere como un fenómeno cultural que está ligado con el sentido de relación que tiene cada ciudadano con su Estado, entonces analizando este artículo podemos concluir que un ciudadano que no valora o quiere a su Estado o Nación no paga sus impuestos, pero también podemos hablar en razón al desconocimiento a la falta de cultura, ya que no hay espíritu de pagar impuestos puesto que el ciudadano lo ve como irrelevante simple y llanamente por que no sabe para qué sirven los impuestos o cual debe ser el fin social del tributo.

Ahora bien, luego de haber efectuado el análisis de este blog universitario a razón de un artículo, tenemos que para poder responder este objetivo específico el cual trata de identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes de un mercado en específico, el nivel de cultura tributaria es bajo en razón a que no somos un país desarrollado y por ende no invertimos lo necesario en educación para que nuestros niños que serán los próximos ciudadanos sepan que pagar impuestos al Estado es salir poco a poco de la pobreza es crecer, es pasar a ser un estado desarrollado, con niveles culturales en los cuales podamos indicar que el nivel de evasión seria menos del 15% lo cual al día de hoy esto resulta completamente irrisorio utópico y sin fundamento, ya que nos enfrentamos actualmente a un nivel de evasión tributaria de más del 70%, que hace que nuestro país siga sumergido en la informalidad, por ende en la pobreza de nuestro sector más débil, también sumergidos en una corrupción que no sabemos cómo salir de ella.

También debemos de mencionar que verificamos que existe un programa de voluntarios de SUNAT a nivel nacional que se encargan de poder brindar

información a determinados sectores, en ninguno de los sectores donde estos voluntarios ofrecen su campo de acción están los mercados de abastos, este es otro motivo por lo cual también proponemos que dentro del programa de voluntariado se brinde la información a todos los mercados de abastos a nivel nacional de manera clara y precisa.

Objetivo Determinar el nivel de participación de la Administración Tributaria - SUNAT en relación a la difusión sobre cultura tributaria, para el cumplimiento de obligaciones fiscales en el mercado Victoria Arequipa 2020

3.- Decreto Supremo N° 068-2003-EF “Reglamento del Fedatario Fiscalizador” y la actualización el 08.03.2021 de la Guía de Actuación del Fedatario Fiscalizador.

La Guía de Actuación del Fedatario Fiscalizador es un documento estructurado por la SUNAT donde se establece de manera ordenada todas las funciones, obligaciones, el procedimiento para la intervención, el protocolo de actuación y todas las consideraciones que tiene que tener el Fedatario Fiscalizador, ahora bien, definamos que significa Fedatario Fiscalizador según el Decreto Supremo N° 086-2003-EF. *El fedatario es un agente que trabaja para el Estado, para la SUNAT, este tiene como funciones específicas la inspección, investigación, control y/o verificación de que se cumplan todas las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes a nivel nacional.*

Una vez definido el concepto de este tipo de agente de SUNAT procedemos a analizar sus atribuciones y funciones dadas en esta guía de actuación, ahora bien, luego de haber revisado de manera por memorizada todas sus funciones no encontramos en ninguna de ellas la función de informar, brindar charlas de capacitación y demás, que debería de ser un punto importante dentro de las funciones que desarrolla este tipo de agente, entendamos que este personal está 100% capacitado para poder asistir a los mercados de abastos a nivel nacional y en específico al mercado Victoria de la ciudad de Arequipa donde se solicita de manera urgente presencia de SUNAT por intermedio de estos agentes, en el peor de los casos que estos agentes no puedan acudir a este tipo de funciones, por ser ajenas a las funciones de fiscalización; lo que se podría realizar es a nivel nacional también es contratar a personal capacitarlo y crear el nuevo puesto de “*Fedatario*”

Informante Culturizador”, esto con el fin de que como es un poco difícil que las personas ingresen a las páginas de SUNAT, por su propia función de trabajo, aparte que lo más recomendable es realizar visitas mercado por mercado con personal que ya hemos comentado que se debería de contratar y capacitar para que desarrolle trabajo de campo y de esta forma se pueda acortar la brecha de baja cultura tributaria en los mercados de abasto para que la incidencia en la evasión tributaria no sea alta y se cumpla con las obligaciones formales que están amparadas en el código Tributario y en sus normas específicas como lo es la norma que le da asidero legal a los Regímenes –tributarios en específico al Nuevo RUS.

El programa que queremos desarrollar de manera específica es el programa que tendrá por nombre “Cultura y Tributación en los Mercados” donde tendrá dos clases de actores primero y el más importante es el brindado por la Administración Tributaria SUNAT, el cual tendrá como nombre el de “*Fedatario Informante Culturizador*”, este profesional estará a cargo de bastantes funciones, pero se seguirá un cronograma que deberá ser refrendado por la Gerencia de Cultura Tributaria, lo que se propone no es que este fedatario informante culturizador solo actué en los mercados, sino que también actué en todos los demás programas de SUNAT que ya han sido creados y que están a disposición en la página web denominada Cultura Tributaria y Aduanera, mencionaremos los programas que ya fueron creados por SUNAT y que actualmente vienen desempeñando su labor por intermedio de otro programa creado que tiene por nombre Voluntariado SUNAT pero en estricto este programa de voluntariado es un programa el cual sirve pero para hacerlo efectivo tenemos que brindarles todas las herramientas para que puedan desempeñar una labor excelente y que los resultados puedan ser medibles en 3 meses de implementado el programa, en buena cuenta las labores de los voluntarios serían cubiertas por nuestros “*Fedatarios Informantes Culturizador*” a nivel nacional estos agentes tendrán que ser capacitados y entrenados con el fin de que puedan desarrollar una labor óptima, el Área directa a brindar la capacitación deberá de ser el Instituto Aduanero y Tributario IAT por intermedio de la Gerencia de Cultura Tributaria donde recibirán todo el conocimiento durante todo un mes luego de ello podrán tener a bien ocupar un puesto de trabajo a nivel nacional, ahora como les habíamos comentado anteriormente la idea es que este agente llegue a desempeñar todas las funciones de manera que cubra todas las funciones

que tienen los voluntarios y también que cubran todas las funciones que tienen en los programas ya creados los cuales son: A) SUNAT visita la escuela, (Capacitaciones para docentes de colegios públicos y privados, capacitaciones para el alumnado, capacitaciones a los padres de familia); B) SUNAT en la Universidad (encuentros universitarios, en todas facultades de derecho y contabilidad y finanzas brindar mayor apoyo sobre cultura tributaria) y C) SUNAT en la sociedad. Es aquí donde entraría a tallar nuestro programa el cual tiene por nombre D) “Cultura y Tributación en los Mercados” el cual lo desarrollaremos en los anexos.

V. CONCLUSIONES

PRIMERA: Se identificó mediante nuestro instrumento debidamente validado, el cual es la guía de entrevista, que existe un nivel bajísimo por no decir nulo de cultura tributaria en los comerciantes del mercado Victoria de Arequipa, pero este nivel se debe definitivamente a la falta de poder hacer del Estado mediante su herramienta institucional la cual es la SUNAT para poder brindar capacitaciones a no solo los comerciantes de este mercado investigado sino también a todos los mercados a nivel nacional, entonces definimos que el nivel de cultura tributaria en los comerciantes es bajo y bastante mediocre.

SEGUNDA: Se analizó como la Cultura Tributaria incide en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Victoria, en estricto este análisis se basó en poder verificar nuestros dos instrumentos el primero es la guía de entrevista en la cual los resultados que se arrojaron evidenciaron que el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Victoria es bajísimo por ende si incide en la evasión tributaria ya que se evidencia que no tienen ni RUC los comerciantes y esto contribuye a que no se pague ni un sol de impuestos, también debemos de referir que se analizó el artículo científico sobre la realidad del país Ecuador que tiene por título; La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador como guía documental segundo instrumento, donde verificamos que la baja cultura tributaria y el cambio normativo constante inciden a que no se pague impuestos y se dé la evasión al fisco.

TERCERA: Se determinó mediante esta investigación que el nivel de participación de la SUNAT en relación a la difusión y capacitación de los comerciantes del Mercado Victoria Arequipa sobre temas de cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales es nulo, no se da, no se efectúa, ya que los mismos respondieron ello en nuestro instrumento guía de entrevistas, es importante señalar que aquí se analizaron dos documentos los cuales son Decreto Supremo N° 068-2003-EF “Reglamento del Fedatario Fiscalizador” y el artículo científico Elevemos la Cultura Tributaria en el Perú.

VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA: A los Comerciantes en general que tienen sus puestos en todos sus mercados a Nivel Nacional que se culturicen que pongan de su parte y puedan obtener conocimientos con el fin de cumplir con sus obligaciones tributarias y de ser formales ya que teniendo esta condición van a poder acceder a beneficios y exoneraciones tributarias, también podrán acceder a beneficios económicos financieros impartidos por el sector de la banca para microempresarios y por último en el sector salud ahora que esta tan en boga podrán tener un Seguro de salud y poderse atender en los hospitales de Essalud sin tener costo alguno ya que se formaran parte de su planilla como mismos trabajadores teniendo en cuenta el Régimen Tributario vigente para los microempresarios.

SEGUNDA: A las juntas de propietarios o juntas de socios dependiendo de las asociaciones de mayoristas de los mercados a nivel nacional; a que tengan muy en cuenta este tema sobre cultura tributaria brinden primero las facilidades a personal del Estado o en estricto personal de SUNAT para que mediante los diferentes programas que existen y los que por este trabajo de investigación se recomiende, puedan capacitar a los comerciantes en este tema les den todo el conocimiento referido a Cultura tributaria y los beneficios que trae consigo ser un comerciante formal y segundo que pongan como requisito obligatorio para que los comerciantes puedan desarrollar su actividad económica en el Mercado que tengan RUC si o si para poder quebrar la brecha tan grande de informalidad que le hace daño a todos.

TERCERA: A la SUNAT a la Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera del Instituto Aduanero y tributario que puedan tener a bien darle mayor fuerza de desarrollo a los programas que ya tienen estructurados y que se invierta en poder desarrollar el programa que estamos proponiendo mediante este trabajo de investigación el cual es PROGRAMA NACIONAL “Cultura y Tributación en los Mercados”, de esa forma se promoverá la Cultura Tributaria con más pasión, también que hagan trabajo de campo en los diferentes mercados a nivel nacional ya que los comerciantes necesitan su apoyo en la formalización y la erradicación de la informalidad brindando todo el conocimiento tributario posible a fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales.

VII. REFERENCIAS

- Anchaluisa Barona, D. (2015). *La Cultura Tributaria y la Recaudación del impuesto a la Renta del sector comercial de la ciudad de Ambato* (Tesis de grado, Universidad Técnica de Ambato Ecuador) <https://repositorio.uta.edu.ec>.
- Amasifuen Reategui, M (2015) *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898.
- Alva Matteucci M. (2020) *Libro Digital Evasión Tributaria. Instituto del Pacífico y del Perú*. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2020/07/18/libro-digital-evasion-tributaria/>
- Armas M (2015) *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. REDHECS, 6(4), 122-141.
- Actualidad empresarial Instituto Pacífico (2021). Revista de investigación y negocios, SUNAT combate la evasión y la elusión tributaria, Pacífico Editores enero 2021.
- Bravo Cucci J. (2016). *El horizonte tributario de cara a los 200 años de la República*. <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2016/08/04/el-horizonte-tributario-de-cara-a-los-200-anos-de-la-republica/>.
- Bautista Teodoro G. (2019). *La cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del Mercado modelo de Tingo María*. (Tesis de grado, Universidad Nacional Agraria de la Selva). <http://repositorio.unas.edu.pe>.
- Centro de escritura Javeriano (2020), *Normas APA, Séptima Edición, Pontificia Universidad Javeriana*.
- Decreto Supremo N° 086-2003-EF (2003) *Aprueban Reglamento del Fedatario Fiscalizador*. <https://www.mef.gob.pe/es/decreto-supremo/2890-d-s-n-086-2003-ef/file>
- Esteba Tiquilloca E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la Ciudad de Puno, periodo 2016*. (Tesis de grado, Universidad Nacional del Altiplano). <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7114>
- Frías, G. (2017). *Determinantes de la Evasión Impositiva: Presión Tributaria, Conciencia Fiscal Y Complejidad del Sistema Tributario* (Tesis de grado, Universidad Siglo 21 - Argentina). <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/>.
- García, J. (2017). *Elevemos la cultura tributaria en el Perú*. Universidad de Ciencias Aplicadas; <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura/>.

- Honores Ruiz J. (2017). *Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Unión Trujillo-Perú del año 2017*. (Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo). <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/51624>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México, D.F. Editorial McGRAW-HILL.
- Jaymez Valdivia L. (2018). Análisis de los principios del derecho Tributario. <http://agnitio.pe/2021/04/13/analisis-de-los-principios-del-derecho-tributario/>
- Jurista Editores (2018). *Legislación Tributaria compendio de normas concordado y sumillado*.
- Jurista Editores (2021). *Legislación Tributaria compendio de normas concordado y sumillado*.
- Kuckartz (2019) *Análisis de contenido cualitativo: conceptualizaciones y desafíos en la práctica de la investigación*; <https://www.qualitative-research.net/index>.
- Manrique Villavicencio D. (2018). *Deficiencia en la sostenibilidad económica y funciones del Estado, a consecuencia de la evasión tributaria, por la informalidad en el mercado dos de Tarapoto, 2018*. (Tesis de grado, Universidad Cesar Vallejo). <https://repositorio.ucv.edu.pe>
- Miranda, S. (2016). *Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria*. Tesis, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Posgrado.
- Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez (2014). *Metodología de la Investigación, 4ta Edición Bogotá, ediciones de la U*.
- OECD, (2015). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía*. <https://www.oecd.org/tax/fomentando-la-cultura-tributaria>.
- Pomacusi Orellana, G (2017). *Efectos de la Evasión Tributaria en la recaudación del impuesto del valor agregado IVA*. (Tesis para obtener el grado de Magister, Universidad Mayor de San Andres). <https://repositorio.umsa.bo>.
- Prado Cruz, M. (2016), *Análisis descriptivo de la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas en la Provincia de Arequipa periodo 2015*. (Tesis de grado, UNSA - Arequipa). <http://repositorio.unsa.edu.pe>.
- Pantigoso V. (2009). *La investigación científica y la elaboración de la tesis en Derecho*. Grupo Editorial Cromeo.

- Robles Moreno P. (2008), *Introducción a la Obligación Tributaria*, <http://blog.pucp.edu.pe/blog/carmenrobles/2008/01/18/introduccion-a-la-obligacion-tributaria>.
- Resolución De Superintendencia N° 109-2020/SUNAT, (2020). *Organigrama de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*. <https://www.SUNAT.gob.pe>.
- Ruiz F. (2020); *La Política Fiscal en el Perú anterior a la pandemia del 2020*, <https://ius360.com/la-politica-fiscal-en-el-peru-anterior-a-la-pandemia-del-2020-francisco-ruiz-de-castilla/>.
- Salas D. (2019), *Diseño de Teoría Fundamentada*, <https://investigaliacr.com/investigacion/disenode-teoria-fundamentada/>.
- Sierra, M. (2018), *Evasión de impuestos nacionales en Colombia, revisión documental*. (Tesis de grado, Universidad Minuto de Dios - Colombia). <https://repository.uniminuto.edu/>
- SUNAT, Instituto Aduanero y Tributario. (2020). *Cultura Tributaria y Aduanera*. <https://cultura.SUNAT.gob.pe/>
- SUNAT, Instituto Aduanero y Tributario. (2020). *La aplicación de los mecanismos conductuales para motivar la exigencia de comprobantes de pago*. <https://cultura.SUNAT.gob.pe/publicaciones>.
- SUNAT, Instituto Aduanero y Tributario. (2021). *Guía Básica Tributaria y aduanera 2021*, https://cultura.SUNAT.gob.pe/sites/default/files/Guia-NAF_2021_1ra-edicion.pdf.
- SUNAT, Instituto Aduanero y Tributario. (2020). *Página Web sobre Cultura Tributaria y Aduanera*. <https://cultura.SUNAT.gob.pe/>
- SUNAT, Instituto Aduanero y Tributario. (2020). *El círculo virtuoso de la Tributación ¿Realidad o espejismo?* <https://cultura.SUNAT.gob.pe/publicaciones/el-circulo-virtuoso-de-la-tributacion-realidad-o-espejismo>.
- SUNAT, Instituto Aduanero y Tributario. (2020). *La tributación y el cumplimiento del contrato social en el Perú* <https://cultura.SUNAT.gob.pe/publicaciones/la-tributacion-y-el-cumplimiento-del-contrato-social-en-el-peru>
- SUNAT, Instituto Aduanero y Tributario. (2020). *Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera*. <https://cultura.SUNAT.gob.pe/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>
- SUNAT (2019) *Guía de Actualización del Fedatario Fiscalizador*. <https://www.gob.pe/GuiadeActualizaciondelFedatarioFiscalizador03.2021.pdf>.

- SUNAT IAT Instituto aduanero y Tributario (2013). *Código Tributario*, Editorial Daniel Yacolca Estares.
- SUNAT IAT Instituto aduanero y Tributario (2019). *Régimen Único Simplificado y Régimen Especial de Renta*. Curso Externo Básico de Administración Tributaria CEBAT.
- SUNAT IAT Instituto aduanero y Tributario (2019). *Registro Único de Contribuyentes - RUC*. Curso Externo Básico de Administración Tributaria CEBAT.
- SUNAT IAT Instituto aduanero y Tributario (2019). *La Obligación Tributaria*. Curso Externo Básico de Administración Tributaria CEBAT.
- SUNAT IAT Instituto aduanero y Tributario (2019). *Código Tributario – Título Preliminar*. Curso Externo Básico de Administración Tributaria CEBAT.
- Toala Alvarado, M (2015). *Análisis de incentivos tributarios para disminuir la evasión y elusión tributaria 2012* (Tesis para obtener el grado de Magister, Universidad Guayaquil - Ecuador). <http://repositorio.ug.edu.ec/hand>.
- Vieira Cervera C. (2015). *Código de Ética; Mucho más que buenas intenciones*, Imagen Ediciones.
- Zamora (2018). *La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador*. Revista Quipukamayoc, 26(50), 21-29.



**Anexo N° 1:
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR**

Yo, Abril Zegarra Jonathan Manuel, egresado del Programa académico de Elaboración de Tesis de Derecho de la Universidad César Vallejo, en la filial Lima Norte, sede Los Olivos, promoción 202100, aula C119T1, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan al Trabajo de tesis titulada: *“Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de Comerciantes del mercado Victoria Arequipa 2020”*. es de mi autoría, por lo tanto, declaro que el Trabajo de Tesis:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 23 de agosto del 2021.

Apellidos y Nombres del Autor: Abril Zegarra Jonathan Manuel	
DNI: 43867300	Firma: 
ORCID: 0000-0002-3690-2298	

Anexo 2: Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, Nuria Shirley Ordinola Quintana, docente de la Facultad de Derecho y Escuela Profesional de derecho de la Universidad César Vallejo, de la filial Lima Norte, en la sede Los Olivos, asesora del Trabajo de Tesis titulada:

“Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de Comerciantes del mercado Victoria Arequipa 2020”, del autor Jonathan Manuel Abril Zegarra, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Los Olivos, 23 de agosto de 2021

Dra. Ordinola Quintana, Nuria Shirley	
DNI: 08665392	
ORCID: 0000-0002-0086-5384	Firma: 

Anexo 3. Matriz de consistencia.

Título: Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de Comerciantes del mercado Victoria Arequipa 2020.

Autor: JONATHAN MANUEL ABRIL ZEGARRA

PROBLEMA	OBJETIVOS	SUPUESTOS	CATEGORIZACIÓN		
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	SUPUESTO GENERAL	Categoría 1: Cultura tributaria.		
¿Cómo incide la cultura tributaria en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los comerciantes en el mercado Victoria de Arequipa 2020?	Establecer si la cultura tributaria incide en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los comerciantes en el mercado Victoria de Arequipa 2020.	La incidencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria para que se cumplan las obligaciones fiscales de los comerciantes en el mercado Victoria de Arequipa 2020.	Subcategorías	Indicadores	Ítems
			Sub categoría		
			1. El Tributo	Historia y definiciones del tributo.	1. Sabe usted que significa la palabra Tributo? ¿Y cuál es su finalidad? 2. Sabe que es la SUNAT y cuál es su función principal?
			Sub categoría		
			2. Principios tributarios y política fiscal.	Definiciones y nivel de compromiso.	3. Diga usted, ¿Qué es el RUC, ¿cuál es el procedimiento para obtenerlo y cuánto tiempo demora la SUNAT en entregárselo? 4. Sabe usted que es un Régimen Tributario y cuantos regímenes tributarios actualmente existen? ¿Sabe que es el Nuevo RUS?
PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	SUPUESTOS ESPECÍFICOS			
1) ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado victoria Arequipa 2020?	1. Identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado victoria 2020,	1. Se identificará el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado victoria 2020,			
2) ¿Cómo incide la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes del	2. Analizar como la cultura tributaria incide en la evasión tributaria de los comerciantes del	2. Se analizará como la cultura tributaria tiene incidencia en la evasión tributaria de los			

<p>mercado Victoria Arequipa 2020?</p> <p>3) ¿Cuál es el nivel de participación de la Administración Tributaria - SUNAT en relación a la difusión sobre cultura tributaria, para el cumplimiento de obligaciones fiscales en el mercado Victoria Arequipa 2020?</p>	<p>mercado victoria Arequipa 2020.</p> <p>3. Determinar el nivel de participación de la Administración Tributaria - SUNAT en relación a la difusión sobre cultura tributaria, para el cumplimiento de obligaciones fiscales en el mercado Victoria Arequipa 2020?</p>	<p>comerciantes del mercado victoria Arequipa 2020.</p> <p>3. El nivel de participación de la Administración Tributaria - SUNAT en relación a la difusión sobre cultura tributaria, para el cumplimiento de obligaciones fiscales en el mercado Victoria Arequipa 2020.</p>	<p>Categoría 2: Evasión tributaria.</p> <table border="1" data-bbox="1238 260 2112 1169"> <thead> <tr> <th data-bbox="1238 260 1509 320">Subcategorías</th> <th data-bbox="1509 260 1731 320">Indicadores</th> <th data-bbox="1731 260 2112 320">Ítems</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1238 320 1509 722"> <p>Sub categoría</p> <p>1. Definición de la evasión tributaria e informalidad.</p> </td> <td data-bbox="1509 320 1731 722"> <p>Cumplimiento de Obligaciones tributarias</p> </td> <td data-bbox="1731 320 2112 722"> <p>5. Sabe lo que significa Evasión de impuestos y cuáles son sus consecuencias? ¿Para inscribirse como socio y/o comerciante del mercado es requisito obligatorio contar con RUC?</p> <p>6.- Sabes usted que tiene que declarar mensualmente sus ventas y compras a la SUNAT? Cumple con realizar esa obligación fiscal?</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1238 722 1509 1169"> <p>Sub categoría</p> <p>2. Funciones y atribuciones de la SUNAT y regímenes tributarios.</p> </td> <td data-bbox="1509 722 1731 1169"> <p>Programas en contra de la evasión tributaria.</p> </td> <td data-bbox="1731 722 2112 1169"> <p>7. ¿Sabe usted, que, de estar inscrito en un Régimen tributario ante la SUNAT, podría acceder a beneficios tributarios, financieros y de seguridad social?</p> <p>8. ¿Desde que usted tiene su puesto en el mercado Victoria Arequipa en algún momento la SUNAT visito el mercado brindando alguna capacitación en temas tributarios?</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Subcategorías	Indicadores	Ítems	<p>Sub categoría</p> <p>1. Definición de la evasión tributaria e informalidad.</p>	<p>Cumplimiento de Obligaciones tributarias</p>	<p>5. Sabe lo que significa Evasión de impuestos y cuáles son sus consecuencias? ¿Para inscribirse como socio y/o comerciante del mercado es requisito obligatorio contar con RUC?</p> <p>6.- Sabes usted que tiene que declarar mensualmente sus ventas y compras a la SUNAT? Cumple con realizar esa obligación fiscal?</p>	<p>Sub categoría</p> <p>2. Funciones y atribuciones de la SUNAT y regímenes tributarios.</p>	<p>Programas en contra de la evasión tributaria.</p>	<p>7. ¿Sabe usted, que, de estar inscrito en un Régimen tributario ante la SUNAT, podría acceder a beneficios tributarios, financieros y de seguridad social?</p> <p>8. ¿Desde que usted tiene su puesto en el mercado Victoria Arequipa en algún momento la SUNAT visito el mercado brindando alguna capacitación en temas tributarios?</p>
Subcategorías	Indicadores	Ítems										
<p>Sub categoría</p> <p>1. Definición de la evasión tributaria e informalidad.</p>	<p>Cumplimiento de Obligaciones tributarias</p>	<p>5. Sabe lo que significa Evasión de impuestos y cuáles son sus consecuencias? ¿Para inscribirse como socio y/o comerciante del mercado es requisito obligatorio contar con RUC?</p> <p>6.- Sabes usted que tiene que declarar mensualmente sus ventas y compras a la SUNAT? Cumple con realizar esa obligación fiscal?</p>										
<p>Sub categoría</p> <p>2. Funciones y atribuciones de la SUNAT y regímenes tributarios.</p>	<p>Programas en contra de la evasión tributaria.</p>	<p>7. ¿Sabe usted, que, de estar inscrito en un Régimen tributario ante la SUNAT, podría acceder a beneficios tributarios, financieros y de seguridad social?</p> <p>8. ¿Desde que usted tiene su puesto en el mercado Victoria Arequipa en algún momento la SUNAT visito el mercado brindando alguna capacitación en temas tributarios?</p>										

			<p>METODOLOGIA</p> <ol style="list-style-type: none">1. Tipo de Investigación: Básica y Aplicada.2. Nivel de Investigación: Descriptivo y Explicativo.3. Diseño: Teoría fundamentada.4. Población: Los comerciantes del mercado Victoria Arequipa 20205. Muestra: 7 Comerciantes del Mercado Victoria Arequipa6. Técnicas:<ol style="list-style-type: none">a. Análisis documentalb. Entrevistas.7. Instrumento:<ol style="list-style-type: none">a. Ficha documentalb. Guía de entrevista
--	--	--	--

ANEXO 4: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de Comerciantes del mercado Victoria Arequipa 2020.

Investigador: Jonathan Manuel Abril Zegarra

Entrevistado (a):

Cargo/profesión/grado académico:

Institución: Fecha: .../.../..... Duración:

INDICACIONES: El objetivo de este instrumento es recaudar su opinión respecto a la Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad y compromiso.

OBJETIVO GENERAL

Establecer si la cultura tributaria incide en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los comerciantes en el mercado Victoria de Arequipa 2020.

Preguntas:

1. Sabe usted que significa la palabra Tributo? ¿Y cuál es su finalidad?

2. Sabe que es la SUNAT y cuál es su función principal?

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado victoria 2020.

Preguntas:

3. Diga usted, ¿Qué es el RUC, ¿cuál es el procedimiento para obtenerlo y cuánto tiempo demora la SUNAT en entregárselo?

4. Sabe usted que es un Régimen Tributario y cuantos regímenes tributarios actualmente existen? ¿Sabe que es el Nuevo RUS?

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar como la cultura tributaria incide en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado victoria Arequipa 2020.

Preguntas:

5. Sabe lo que significa Evasión de impuestos y cuáles son sus consecuencias? ¿Para inscribirse como socio y/o comerciante del mercado es requisito obligatorio contar con RUC?

6. Sabes usted que tiene que declarar mensualmente sus ventas y compras a la SUNAT? ¿Cumple con realizar esa obligación fiscal?

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar el nivel de participación de la Administración Tributaria - SUNAT en relación a la difusión sobre cultura tributaria, para el cumplimiento de obligaciones fiscales en el mercado Victoria Arequipa 2020.

Preguntas:

7. ¿Sabe usted, que, de estar inscrito en un Régimen tributario ante la SUNAT, podría acceder a beneficios tributarios, financieros y de seguridad social?

8. ¿Desde que usted tiene su puesto en el mercado Victoria Arequipa en algún momento la SUNAT visito el mercado brindando alguna capacitación en temas tributarios?

Nombre del entrevistado	Firma y DNI.



Anexo 5: Validación de Instrumento

I DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y Nombres: Mgtr. Rolando Javier Vilela Apón
 1.2 Cargo e institución donde labora: Docente UCV.
 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Guía de Entrevista**
 1.4 Autor de Instrumento: Jonathan Manuel Abril Zegarra

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	No cumple con su aplicación						Cumple en parte con su aplicación			Si cumple con su aplicación			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.													✓
2. OBJETIVIDAD	Se expresar la realidad como es, indica cualidad de objetivo y la adecuación al objeto investigado													✓
3. ACTUALIDAD	Esta de acorde a los aportes recientes al derecho.													✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													✓
5. SUFICIENCIA	Cumple con los aspectos metodológicos esenciales													✓
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las Categorías.													✓
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													✓
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y supuestos, basado en los aspectos teóricos y científicos													✓
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al objetivo de la Investigación: Tipo, diseño, categorías, escenario de estudios y participantes.													✓
10. PERTINENCIA	El instrumento tiene sentido, enfrenta un problema crucial, está situado en una población en territorio, es interdisciplinaria, tiene relevancia global, y asume responsablemente las consecuencias de sus hallazgos.													✓

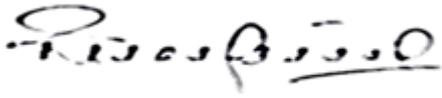
II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación

El Instrumento cumple en parte con los Requisitos para su aplicación

El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

SI

PROMEDIO DE VALORACIÓN	FIRMA Y SELLO
95%	 Rolando Javier Vilela Apón DNI: 42301468

Lima, 15 de julio de 2021.



SEGUNDA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y Nombres: Dr. La Torre Guerrero Ángel Fernando

1.2 Cargo e institución donde labora: Docente UCV.

1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Guía de Entrevista**

1.4 Autor de Instrumento: Jonathan Manuel Abril Zegarra

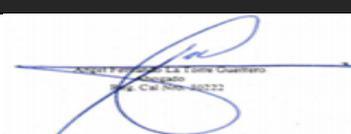
II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	No cumple con su aplicación					Cumple en parte con su aplicación			Si cumple con su aplicación				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.													✓
2. OBJETIVIDAD	Se expresar la realidad como es, indica cualidad de objetivo y la adecuación al objeto investigado													✓
3. ACTUALIDAD	Esta de acorde a los aportes recientes al derecho.													✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													✓
5. SUFICIENCIA	Cumple con los aspectos metodológicos esenciales													✓
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las Categorías.													✓
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													✓
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y supuestos, basado en los aspectos teóricos y científicos													✓
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al objetivo de la Investigación: Tipo, diseño, categorías, escenario de estudios y participantes.													✓
10. PERTINENCIA	El instrumento tiene sentido, enfrenta un problema crucial, está situado en una población en territorio, es interdisciplinaria, tiene relevancia global, y asume responsablemente las consecuencias de sus hallazgos.													✓

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El Instrumento cumple con los
Requisitos para su aplicaciónEl Instrumento cumple en parte con
los Requisitos para su aplicaciónEl Instrumento no cumple con los requisitos
para su aplicación

SI

PROMEDIO DE VALORACIÓN	FIRMA Y SELLO
95%	 Dr. Ángel Fernando La Torre Guerrero DNI: 09961844

Lima, 15 de julio de 2021.



ANEXO 6: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y Nombres: Dr. Tito Capcha Carrillo
 1.2 Cargo e institución donde labora: Docente UCV.
 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Análisis de fuente Documental**
 1.4 Autor de Instrumento: Jonathan Manuel abril Zegarra

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. PRESENTACIÓN	Responde a la formalidad de la investigación													X
2. OBJETIVIDAD	Contiene la información comprendida en la cualidad de objetivo y la adecuación al objeto investigado													X
3. ACTUALIDAD	Contiene la información de acorde a los aportes recientes al derecho													X
4. INTENCIONALIDAD	Contiene la información adecuada para valorar las Categorías.													X
5. COHERENCIA	La información tiene coherencia entre los problemas, objetivos e hipótesis													X
6. METODOLOGÍA	El instrumento responde al objetivo de la Investigación: Tipo, diseño, categorías.													X
7. PERTINENCIA	El instrumento contiene información que considera un problema crucial, tiene relevancia global.													X

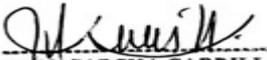
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación

El Instrumento cumple en parte con los Requisitos para su aplicación

El Instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

SI

PROMEDIO DE VALORACIÓN	FIRMA Y SELLO
95%	 TITO CAPCHA CARRILLO ABOGADO CAL. 64092. Dr. Tito Capcha Carrillo DNI: 08850704

Lima, 15 de julio de 2021.

**ANEXO 7:
GUÍAS DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL**

AUTOR: Jonathan Manuel Abril Zegarra

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Artículo Científico, Zamora (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador. Revista Quipukamayoc, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 26(50), 21-29.</p>	<p>Este artículo científico, desarrollado por la revista de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el año 2018, establece y permitió analizar la evasión tributaria y su incidencia en la economía de Ecuador, este gobierno tiene a bien desarrollar un sistema tributario robustecido por políticas brindadas por el Gobierno Ecuatoriano en los últimos años, pero sobresalen bastantes deficiencias en la recaudación, los principales problemas para abordar este tema son la evasión de los impuestos por parte de los contribuyentes y el desconocimiento o falta de cultura con referencia a normas tributarias, estos dos temas influyen de manera bastante real al bajo nivel de recaudación del fisco.</p>	<p>Analizando este artículo está más que claro que en nuestro vecino país de Ecuador donde se vive una realidad parecida a la nuestra las causas para que se dé una evasión tributaria de manera bastante exponencial es que también se da por causas que el mismo artículo los expone que son el desconocimiento de la norma en temas tributarios y los cambios constantes en la normativa de la tributación en el vecino país, de esta forma el artículo establece que las principales causas de la evasión tributaria, también se da por el desconocimiento de la norma de la misma forma que en Perú, ahora los cambios normativos también son homogéneos y debemos de tener la norma clara y vigente.</p>	<p>La conclusión a la que llegamos con este análisis realizado va acorde a nuestro objetivo general, el cual nos dice que debemos de establecer si la cultura tributaria incide en la evasión tributaria la respuesta concreta en el determinado caso en Ecuador es SI y no solo se da la evasión por la falta de cultura tributaria sino también se da por el cambio normativo constante del cual se da en el vecino país de Ecuador, podríamos decir que en nuestro país no se da ese cambio normativo tan radical pero si en el año 2016 con el nuevo Gobierno del Ex presidente Pedro Pablo Kuczynski, se delegó de facultades al Ejecutivo para que pueda legislar en materia tributaria y así se dio un paquete de nuevas disposiciones legales que no se habían visto antes por lo cual estaríamos ingresando al territorio que también por recopilación de información se vive en Ecuador, realizando una comparación de Países.</p>

ANEXO 8:

GUÍAS DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

AUTOR: Jonathan Manuel Abril Zegarra

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Artículo Científico; García (2017). <i>Eleveamos la Cultura Tributaria en el Perú</i>. Blog de la Universidad de Ciencias y Humanidades, Artículo Único.</p>	<p>Según el autor la cultura tributaria es la base fundamental para recaudar y darle sostenimiento al país, pero a la vez esta cultura encierra una cadena de valores, creencias y actitudes compartidas por la sociedad respecto a la tributación y a la verificación de leyes, entonces si seguimos ese orden de ideas, el empresario peruano si quiere pagar sus impuestos, pero siente que pagar es injusto ya que hay impuestos altos y que solo algunos pagan los impuestos, al decir algunos me refiero a algunos empresarios no todos, se cree que hay un alto número de personas o empresarios que prefieren estar en la informalidad, no ser rastreados por estas razones expuestas, también podemos hablar en razón al desconocimiento a la falta de cultura, ya que no hay espíritu de pagar impuestos puesto que el ciudadano lo ve como irrelevante simple y llanamente por que no sabe para qué sirven los impuestos o cual debe ser el fin social del tributo</p>	<p>Ahora bien, haciendo un análisis de este blog universitario a razón de un artículo, tenemos que para poder responder este objetivo específico el cual trata de identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes de un mercado en específico, el nivel de cultura tributaria es bajo en razón a que no somos un país desarrollado y por ende no invertimos lo necesario en educación para que nuestros niños que serán los próximos ciudadanos sepan que pagar impuestos al Estado es salir poco a poco de la pobreza es crecer, es pasar a ser un estado desarrollado, con niveles culturales en los cuales podamos indicar que el nivel de evasión sería menos del 15% lo cual al día de hoy esto resulta completamente irrisorio utópico y sin fundamento, ya que nos enfrentamos actualmente a un nivel de evasión tributaria de más del 70%, que hace que nuestro país siga sumergido en la informalidad, por ende en la pobreza de nuestro sector más débil, también sumergidos en una corrupción que no sabemos cómo salir de ella.</p>	<p>Debemos de saber de manera directa por esta investigación es que se identifica que, obviamente el nivel de cultura tributaria que debería de tener todo comerciante que inicie una actividad económica en un mercado es bastante baja por no decir nula, es por ello que mediante esta investigación hacemos saber esta problemática y proponemos como plan de mejora presentar a la Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera del Instituto Aduanero Tributario SUNAT un programa denominado “Cultura y Tributación en los Mercados” esto ya que se concluyó que este artículo científico indica que la cultura tributaria es la base para recaudar y por consiguiente sostener al País, en buena cuenta si esa cultura tributaria el Estado y todas las personas que la conforman no cumplen con elevarla e incrementarla, seguiremos siendo un país de tercer mundo, con un alto nivel de evasión e informalidad, lo cual generara mayores problemas económicos sino atacamos de manera directa a todos estos males que atacan al país y al progreso económico del mismo.</p>

ANEXO 9:

GUÍAS DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

AUTOR: Jonathan Manuel Abril Zegarra

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Decreto Supremo N° 068-2003-EF "Reglamento del Fedatario Fiscalizador" y la actualización el 08.03.2021 de la Guía de Actuación del Fedatario Fiscalizador.	La Guía de Actuación del Fedatario Fiscalizador es un documento estructurado por la SUNAT donde se establece de manera ordenada todas las funciones, obligaciones, el procedimiento para la intervención, el protocolo de actuación y todas las consideraciones que tiene que tener el Fedatario Fiscalizador, ahora bien, definamos que significa Fedatario Fiscalizador según el Decreto Supremo N° 086-2003-EF lo define como "Tipo de agente fiscalizador que, siendo trabajador de la SUNAT se encuentra autorizado por ésta para efectuar la inspección, control y/o verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los administrados, en los términos previstos en el presente Decreto Supremo, en concordancia con lo establecido en el artículo 165 del Código Tributario."	Una vez definido el concepto de este tipo de agente de SUNAT procedemos a analizar sus atribuciones y funciones dadas en esta guía de actuación, ahora bien, luego de haber revisado de manera por memorizada todas sus funciones no encontramos en ninguna de ellas la función de informar, brindar charlas de capacitación y demás, que debería de ser un punto importante dentro de las funciones que desarrolla este tipo de agente, entendamos que este personal está 100% capacitado para poder asistir a los mercados de abastos a nivel nacional y en específico al mercado Victoria de la ciudad de Arequipa donde se solicita de manera urgente presencia de SUNAT por intermedio de estos agentes.	Como conclusión hemos determinado que efectivamente el Fedatario Fiscalizador no tendría la facultad para realizar esta labor de culturizar, por ende lo que proponemos en nuestra investigación es poder realizar a nivel nacional es contratar a personal capacitado y crear el nuevo puesto de " Fedatario Informante Culturizador ", esto con el fin de que como es un poco difícil que las personas ingresen a las páginas de SUNAT, por su propia función de trabajo, aparte que lo más recomendable es realizar visitas mercado por mercado con personal que ya hemos comentado que se debería de contratar y capacitar para que desarrolle trabajo de campo y de esta forma se pueda acortar la brecha de falta de cultura tributaria en los mercados de abasto para que la incidencia en la evasión tributaria no sea alta y se cumpla con las obligaciones formales que están amparadas en el código Tributario y en sus normas específicas como lo es la norma que le da asidero legal a los Regímenes –tributarios en específico al Nuevo RUS.

ANEXO 10:

PROGRAMA NACIONAL “Cultura y Tributación en los Mercados”

ENTIDAD ENCARGADA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUNAS Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA – SUNAT
UNIDAD EJECUTORA	Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera de la IAT Instituto Aduanero y Tributario.
PERSONAL A CARGO DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA	<i>Fedatario Informante Culturizador</i> (Previa Capacitación de 2 meses en las instalaciones del IAT – LIMA, bajo contratación laboral).
NUMERO Y TIPO DE CONTRATACION	Decreto Legislativo 728, con periodo de prueba. Se contratará a 48 fedatarios a nivel nacional.
TIEMPO DE CONTRATACION Y DESARROLLO DEL PROGRAM	El tiempo en el cual se desarrollara el Programa y tendrá como prueba piloto la ciudad de Arequipa será de 6 meses.
DIRIGIDO A	Todos los Contribuyentes que necesiten la utilización del programa, pero por la investigación realizada se debe de dar prioridad urgente a todos los COMERCIANTES DE LOS MERCADOS A NIVEL NACIONAL.
FUNCIONES QUE DESEMPEÑARA EL FEDATARIO INFORMANTE CULTURIZADOR	<p>1.- Realizara la labor de empadronamiento de todos los mercados en Arequipa.</p> <p>2.- Realizara la labor de empadronamiento de todos los Comerciantes de cada Mercados a Nivel de Arequipa.</p> <p>3.- Programara todas las actividades y temas a tratar durante todo un mes de trabajo.</p> <p>4.- Verificara la realidad problemática de cada Comerciante, identificando el tipo de negocio y el número de compras y ventas realizadas</p> <p>5.- Se presentará mediante una charla general en cada mercado de comerciantes donde explicará la función a desarrollar y de manera general los beneficios a los cuales se podría abordar.</p> <p>6.- Coordinación con las diferentes instituciones públicas y privadas con el fin de realizar eventos en beneficio del desarrollo de la tributación en mercados.</p> <p>7.- Promoverá charlas dentro de las mismas promoverá juegos a fin de poder entregar obsequios a los comerciantes a fin de incentivar la cultura tributaria.</p> <p>8.- Brindara capacitaciones especificas en razón a los siguientes temas propuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que es la SUNAT y cuáles son sus funciones principales. - Que significa la palabra tributo, cuál es su finalidad. - Que es el RUC, finalidad, procedimiento para poder obtener el RUC, requisitos para obtenerlo. - Que es la persona natural con negocio, que es la persona jurídica, tipos de empresa. - Cuales son los regímenes tributarios en SUNAT, que es el Nuevo RUS cuáles son sus requisitos. - Exoneraciones tributarias, actividades comerciales

	<p>exoneradas, beneficios tributarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de Convenio Bancario “Charla sobre beneficios financieros, requisitos”. - Gestión de Convenio con SUNAFIL “Charla sobre beneficios laborales y aporte a la seguridad social, como también aporte al Sistema Previsional Privado (AFP) y al Público (ONP)”. - Que es la evasión tributaria, cuáles son las consecuencias de la evasión a nivel nacional, comparativo con derecho comparado de todo el mundo, casuística, emisión de videos. - Como realizar Declaraciones tributarias en el nuevo RUS sin la necesidad de un profesional Contador. - Vulneración de normas tributarias, sanciones y multas, conocimiento general. - Valores a nivel de persona, que es la Ética, Que es la Moral, conjugación de ambos, casos prácticos. - Responsabilidad ciudadana, casos prácticos. - Coordinación de Convenio con el Ministerio de Salud; charlas de sensibilización familiar, programas de salud y demás.
OBJETIVOS Y METAS A LOGRAR.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Fomentar la Cultura tributaria en todo su sentido. 2.- Sensibilizar a la población con respecto al tema de que verifiquen que el Estado tiene presencia en todos los ámbitos. 3.- Sensibilización a los comerciantes indicando que la informalidad es dañina para el desarrollo del país. 4.- Bajar la brecha de evasión tributaria a nivel nacional. 5.- Crear confianza entre los comerciantes y el estado SUNAT. 6.- Brindar conocimiento de otros temas que van relacionados directamente con la gestión tributaria, como por ejemplo el tema financiero y de seguridad social. 7.- Captación de voluntarios para el programa a desarrollar.
MATERIAL QUE SE EMPLEARA PARA EL PROGRAMA	<p>Se empleará bastante material físico y virtual.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Folletos y afiches. 2.- Pancartas y trípticos. 3.- Proyección de spot publicitarios y propagandas sobre temas tributarios y de evasión de impuestos. 4.- Regalos menores como; polos, gorros, llaveros, vasos, etc.
DESPLIEGUE E INICIO	<p>Todo esto dependerá de la SUNAT de la aprobación del proyecto y la generación de presupuesto para implementarlo.</p>

ANEXO 11:

**INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS GUIA DE ENTREVISTA,
ESCANEADO DE TODAS LAS ENTREVISTAS.**

ANEXO N° 4: GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de Comerciantes del mercado Victoria Arequipa 2020.

Investigador: Jonathan Manuel Abril Zegarra

Entrevistado (a): Elvia Flores Cristóbal

Cargo/profesión/grado académico: Tienda de palto

Institución: Mercado Victoria Fecha: 3/7/2021 Duración: 25 min

INDICACIONES: El objetivo de este instrumento es recaudar su opinión respecto a la Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad y compromiso.

OBJETIVO GENERAL

Establecer si la cultura tributaria incide en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los comerciantes en el mercado Victoria de Arequipa 2020.

Preguntas:

1. Sabe usted que significa la palabra Tributo? ¿Y cuál es su finalidad?

Son los impuestos a la cantidad de dinero que se paga por tener un negocio, empresa, etc.
Recaudar dinero para el fisco

2. Sabe que es la SUNAT y cuál es su función principal?

Superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria. Su función es recaudar los impuestos a tributos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado victoria 2020.

Preguntas:

3. Diga usted, ¿Qué es el RUC, ¿cuál es el procedimiento para obtenerlo y cuánto tiempo demora la Sunat en entregárselo?

Registro Unico de Contribuyentes. Apersonarse a la Sunat y requerirlo.

4. Sabe usted que es un Régimen Tributario y cuantos regímenes tributarios actualmente existen? ¿Sabe que es el Nuevo RUS?

Son las diferentes categorías de las personas jurídicas o naturales que tienen un negocio

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Anaizar como la cultura tributaria incide en la evasión tributaria de ios comerciantes del mercado victoria Arequipa 2020.

Preguntas:

5. Sabe lo que significa Evasión de impuestos y cuáles son sus consecuencias? ¿Para inscribirse como socio y/o comerciante del mercado es requisito obligatorio contar con RUC?

- No pagar los impuestos que corresponden.
- No es un requisito

6. Sabes usted que tiene que declarar mensualmente sus ventas y compras a la Sunat? ¿Cumple con realizar esa obligación fiscal?

No lo se.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar el nivel de participación de la Administración Tributaria - SUNAT en relación a la difusión sobre cultura tributaria, para el cumplimiento de obligaciones fiscales en el mercado Victoria Arequipa 2020.

Preguntas:

7. ¿Sabe usted, que, de estar inscrito en un Régimen tributario ante la SUNAT, podría acceder a beneficios tributarios, financieros y de seguridad social?

No estoy enterado

8. ¿Desde que usted tiene su puesto en el mercado Victoria Arequipa en algún momento la SUNAT visito el mercado brindando alguna capacitación en temas tributarios?

NO, al menos de cuando trabajo

Nombre del entrevistado	Firma y DNI.
Elvia Flores Castobal	 29604816

ANEXO N° 4: GUÍA DE ENTREVISTA

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de Comerciantes del mercado Victoria Arequipa 2020.

Investigador: Jonathan Manuel Abril Zegarra

Entrevistado (a): *Jessica Marielena Udo Ruido Herrera*

Cargo/profesión/grado académico: *Superior Incompleta*

Institución: *Mercedes Uicla* Fecha: *03/07/21* Duración: *15 minutos*

INDICACIONES: El objetivo de este instrumento es recaudar su opinión respecto a la Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad y compromiso.

OBJETIVO GENERAL

Establecer si la cultura tributaria incide en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los comerciantes en el mercado Victoria de Arequipa 2020.

Preguntas:

1. Sabe usted que significa la palabra Tributo? ¿Y cuál es su finalidad?

Es NO

2. Sabe que es la SUNAT y cuál es su función principal?

Son el recaudo de los impuestos

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado victoria 2020.

Preguntas:

3. Diga usted, ¿Qué es el RUC, ¿cuál es el procedimiento para obtenerlo y cuánto tiempo demora la Sunat en entregárselo?

Sí, pero puede cobrar en una empresa

4. Sabe usted que es un Régimen Tributario y cuantos regímenes tributarios actualmente existen? ¿Sabe que es el Nuevo RUS?

No

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar como la cultura tributaria incide en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado victoria Arequipa 2020.

Preguntas:

5. Sabe lo que significa Evasión de impuestos y cuáles son sus consecuencias? ¿Para inscribirse como socio y/o comerciante del mercado es requisito obligatorio contar con RUC?

6. Sabes usted que tiene que declarar mensualmente sus ventas y compras a la Sunat? ¿Cumple con realizar esa obligación fiscal?

No puedo impuestos

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar el nivel de participación de la Administración Tributaria - SUNAT en relación a la difusión sobre cultura tributaria, para el cumplimiento de obligaciones fiscales en el mercado Victoria Arequipa 2020.

Preguntas:

7. ¿Sabe usted, que, de estar inscrito en un Régimen tributario ante la SUNAT, podría acceder a beneficios tributarios, financieros y de seguridad social?

No

8. ¿Desde que usted tiene su puesto en el mercado Victoria Arequipa en algún momento la SUNAT visito el mercado brindando alguna capacitación en temas tributarios?

No en ningún momento

Nombre del entrevistado	Firma y DNI.
Jesse Ueldivio Mochre	44203330 -

ANEXO N° 4: GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de Comerciantes del mercado Victoria Arequipa 2020.

Investigador: Jonathan Manuel Abril Zegarra

Entrevistado (a): Flor Huancay

Cargo/profesión/grado académico:

Institución: Mercado Victoria Fecha: 02/07/21 Duración: 15 minutos

INDICACIONES: El objetivo de este instrumento es recaudar su opinión respecto a la Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad y compromiso.

OBJETIVO GENERAL

Establecer si la cultura tributaria incide en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los comerciantes en el mercado Victoria de Arequipa 2020.

Preguntas:

1. Sabe usted que significa la palabra Tributo? ¿Y cuál es su finalidad?

Si, pagar un porcentaje del estado

2. Sabe que es la SUNAT y cuál es su función principal?

Si, supervisar los impuestos

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado victoria 2020.

Preguntas:

3. Diga usted, ¿Qué es el RUC, ¿cuál es el procedimiento para obtenerlo y cuánto tiempo demora la Sunat en entregárselo?

No se

4. Sabe usted que es un Régimen Tributario y cuantos regímenes tributarios actualmente existen? ¿Sabe que es el Nuevo RUS?

No

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar como la cultura tributaria incide en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado victoria Arequipa 2020.

Preguntas:

5. Sabe lo que significa Evasión de impuestos y cuáles son sus consecuencias? ¿Para inscribirse como socio y/o comerciante del mercado es requisito obligatorio contar con RUC?

Si, evasión es no pagar impuestos

6. Sabes usted que tiene que declarar mensualmente sus ventas y compras a la Sunat? ¿Cumple con realizar esa obligación fiscal?

←

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar el nivel de participación de la Administración Tributaria - SUNAT en relación a la difusión sobre cultura tributaria, para el cumplimiento de obligaciones fiscales en el mercado Victoria Arequipa 2020.

Preguntas:

7. ¿Sabe usted, que, de estar inscrito en un Régimen tributario ante la SUNAT, podría acceder a beneficios tributarios, financieros y de seguridad social?

No,

8. ¿Desde que usted tiene su puesto en el mercado Victoria Arequipa en algún momento la SUNAT visito el mercado brindando alguna capacitación en temas tributarios?

No capacite

Nombre del entrevistado	Firma y DNI.
Fbr Huamán	 76565743

ANEXO N° 4: GUÍA DE ENTREVISTA

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de Comerciantes del mercado Victoria Arequipa 2020.

Investigador: Jonathan Manuel Abril Zegarra

Entrevistado (a): *Marilia Villalba Apaza*

Cargo/profesión/grado académico: *comerciante*

Institución: *Mercado Corzo Zegarra* Fecha: *03/07/21* Duración: *10 minutos*

INDICACIONES: El objetivo de este instrumento es recaudar su opinión respecto a la Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad y compromiso.

OBJETIVO GENERAL

Establecer si la cultura tributaria incide en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los comerciantes en el mercado Victoria de Arequipa 2020.

Preguntas:

1. Sabe usted que significa la palabra Tributo? ¿Y cuál es su finalidad?

Sí, del pago tributario

2. Sabe que es la SUNAT y cuál es su función principal?

Sí, de pagar sobre algún negocio o un sueldo que cada persona gana,

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado victoria 2020.

Preguntas:

3. Diga usted, ¿Qué es el RUC, ¿cuál es el procedimiento para obtenerlo y cuánto tiempo demora la Sunat en entregárselo?

El Ruc para obtenerlo solo nos piden
DNI recibo del lugar donde se trabaja,
el mismo día lo entregan,

4. Sabe usted que es un Régimen Tributario y cuantos regímenes tributarios actualmente existen? ¿Sabe que es el Nuevo RUS?

No

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar como la cultura tributaria incide en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado victoria Arequipa 2020.

Preguntas:

5. Sabe lo que significa Evasión de impuestos y cuáles son sus consecuencias? ¿Para inscribirse como socio y/o comerciante del mercado es requisito obligatorio contar con RUC?

No me solicitaron

6. Sabes usted que tiene que declarar mensualmente sus ventas y compras a la Sunat? ¿Cumple con realizar esa obligación fiscal?

No.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar el nivel de participación de la Administración Tributaria - SUNAT en relación a la difusión sobre cultura tributaria, para el cumplimiento de obligaciones fiscales en el mercado Victoria Arequipa 2020.

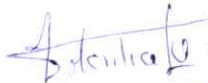
Preguntas:

7. ¿Sabe usted, que, de estar inscrito en un Régimen tributario ante la SUNAT, podría acceder a beneficios tributarios, financieros y de seguridad social?

No,

8. ¿Desde que usted tiene su puesto en el mercado Victoria Arequipa en algún momento la SUNAT visito el mercado brindando alguna capacitación en temas tributarios?

No, nunca.

Nombre del entrevistado	Firma y DNI.
María Villalba Apaza .	 441142257

ANEXO N° 4: GUÍA DE ENTREVISTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de Comerciantes del mercado Victoria Arequipa 2020.

Investigador: Jonathan Manuel Abril Zegarra

Entrevistado (a): *Diego Alvarez Abril*

Cargo/profesión/grado académico: *Comerciante*

Institución: *Mercedo Victoria* Fecha: *03/07/21* Duración: *6 minutos*

INDICACIONES: El objetivo de este instrumento es recaudar su opinión respecto a la Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad y compromiso.

OBJETIVO GENERAL

Establecer si la cultura tributaria incide en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los comerciantes en el mercado Victoria de Arequipa 2020.

Preguntas:

1. Sabe usted que significa la palabra Tributo? ¿Y cuál es su finalidad?

No

2. Sabe que es la SUNAT y cuál es su función principal?

No

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado victoria 2020.

Preguntas:

3. Diga usted, ¿Qué es el RUC, ¿cuál es el procedimiento para obtenerlo y cuánto tiempo demora la Sunat en entregárselo?

NO

4. Sabe usted que es un Régimen Tributario y cuantos regímenes tributarios actualmente existen? ¿Sabe que es el Nuevo RUS?

NO

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar como la cultura tributaria incide en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado victoria Arequipa 2020.

Preguntas:

5. Sabe lo que significa Evasión de impuestos y cuáles son sus consecuencias? ¿Para inscribirse como socio y/o comerciante del mercado es requisito obligatorio contar con RUC?

NO

6. Sabes usted que tiene que declarar mensualmente sus ventas y compras a la Sunat? ¿Cumple con realizar esa obligación fiscal?

NO

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar el nivel de participación de la Administración Tributaria - SUNAT en relación a la difusión sobre cultura tributaria, para el cumplimiento de obligaciones fiscales en el mercado Victoria Arequipa 2020.

Preguntas:

7. ¿Sabe usted, que, de estar inscrito en un Régimen tributario ante la SUNAT, podría acceder a beneficios tributarios, financieros y de seguridad social?

NO

8. ¿Desde que usted tiene su puesto en el mercado Victoria Arequipa en algún momento la SUNAT visito el mercado brindando alguna capacitación en temas tributarios?

NO

Nombre del entrevistado	Firma y DNI.
Dugo Alvarez Abril	Dugo 45505902

ANEXO N° 4: GUÍA DE ENTREVISTA

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de Comerciantes del mercado Victoria Arequipa 2020.

Investigador: Jonathan Manuel Abril Zegarra

Entrevistado (a): *Claudia Celia Machaca Chambi*

Cargo/profesión/grado académico: *comerciante*

Institución: *Mercedo (Victoria)*. Fecha: *02/07/21*. Duración: *13 minutos*

INDICACIONES: El objetivo de este instrumento es recaudar su opinión respecto a la Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad y compromiso.

OBJETIVO GENERAL

Establecer si la cultura tributaria incide en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los comerciantes en el mercado Victoria de Arequipa 2020.

Preguntas:

1. Sabe usted que significa la palabra Tributo? ¿Y cuál es su finalidad?

NO preciso exactamente

2. Sabe que es la SUNAT y cuál es su función principal?

Son los que se encargan de cobro, su función no lo se.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado victoria 2020.

Preguntas:

3. Diga usted, ¿Qué es el RUC, ¿cuál es el procedimiento para obtenerlo y cuánto tiempo demora la Sunat en entregárselo?

NO preciso muy bien

4. Sabe usted que es un Régimen Tributario y cuantos regímenes tributarios actualmente existen? ¿Sabe que es el Nuevo RUS?

NO preciso

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar como la cultura tributaria incide en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado victoria Arequipa 2020.

Preguntas:

5. Sabe lo que significa Evasión de impuestos y cuáles son sus consecuencias? ¿Para inscribirse como socio y/o comerciante del mercado es requisito obligatorio contar con RUC?

NO se que significa evasión.
NO me obligaron a tener RUC

6. Sabes usted que tiene que declarar mensualmente sus ventas y compras a la Sunat? ¿Cumple con realizar esa obligación fiscal?

NO declaro a la sunat

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar el nivel de participación de la Administración Tributaria - SUNAT en relación a la difusión sobre cultura tributaria, para el cumplimiento de obligaciones fiscales en el mercado Victoria Arequipa 2020.

Preguntas:

7. ¿Sabe usted, que, de estar inscrito en un Régimen tributario ante la SUNAT, podría acceder a beneficios tributarios, financieros y de seguridad social?

NO se

8. ¿Desde que usted tiene su puesto en el mercado Victoria Arequipa en algún momento la SUNAT visito el mercado brindando alguna capacitación en temas tributarios?

Nunca vino

Nombre del entrevistado	Firma y DNI.
Claudia Cecilia Machaca Chambi	 46836493

ANEXO N° 4: GUÍA DE ENTREVISTA

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
GUÍA DE ENTREVISTA**

TÍTULO:

Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de Comerciantes del mercado Victoria Arequipa 2020.

Investigador: Jonathan Manuel Abril Zegarra

Entrevistado (a): *Sandra*

Cargo/profesión/grado académico: *Comerciante*

Institución: *Mercado Victoria* Fecha: *03/07/21* Duración: *12 minutos*

INDICACIONES: El objetivo de este instrumento es recaudar su opinión respecto a la Cultura Tributaria y su incidencia en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, motivo por el cual se le pide responder las siguientes preguntas con la mayor seriedad y compromiso.

OBJETIVO GENERAL

Establecer si la cultura tributaria incide en la evasión tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los comerciantes en el mercado Victoria de Arequipa 2020.

Preguntas:

1. Sabe usted que significa la palabra Tributo? ¿Y cuál es su finalidad?

Si, su finalidad es pago para el Estado

2. Sabe que es la SUNAT y cuál es su función principal?

No

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Identificar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del mercado victoria 2020.

Preguntas:

3. Diga usted, ¿Qué es el RUC, ¿cuál es el procedimiento para obtenerlo y cuánto tiempo demora la Sunat en entregárselo?

No, tengo

4. Sabe usted que es un Régimen Tributario y cuantos regímenes tributarios actualmente existen? ¿Sabe que es el Nuevo RUS?

No

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Analizar como la cultura tributaria incide en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado victoria Arequipa 2020.

Preguntas:

5. Sabe lo que significa Evasión de impuestos y cuáles son sus consecuencias? ¿Para inscribirse como socio y/o comerciante del mercado es requisito obligatorio contar con RUC?

No

6. Sabes usted que tiene que declarar mensualmente sus ventas y compras a la Sunat? ¿Cumple con realizar esa obligación fiscal?

No opino

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar el nivel de participación de la Administración Tributaria - SUNAT en relación a la difusión sobre cultura tributaria, para el cumplimiento de obligaciones fiscales en el mercado Victoria Arequipa 2020.

Preguntas:

7. ¿Sabe usted, que, de estar inscrito en un Régimen tributario ante la SUNAT, podría acceder a beneficios tributarios, financieros y de seguridad social?

No

8. ¿Desde que usted tiene su puesto en el mercado Victoria Arequipa en algún momento la SUNAT visito el mercado brindando alguna capacitación en temas tributarios?

No, nunca

Nombre del entrevistado	Firma y DNI.